

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7396294		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y FORTALECER LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
Contratista:	Bertha Marcela Adelaida Vega Rocha		
No. de Cedula	1072657178		
Fecha Inicio del Contrato	6 de febrero de 2025	Fecha de Terminación	17 de diciembre de 2025
Periodo del Informe	6 de junio de 2025 a 5 de julio de 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$88.200.000
Valor Por Pagar en este periodo	\$8.400.000
Saldo por Pagar	\$46.200.000
Pago No.	5

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	87392011	JUNIO 2025	\$ 420.000
Pensión			\$ 537.600
ARL			\$ 17.600

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que NO tengo otros contratos de prestación de servicios con el estado.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7396294, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo: **6 de JUNIO de 2025 al 5 de JULIO 2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% avance
1. Revisar y apoyar a las diferentes Secretarías en lo referente al cargue de información para el seguimiento físico y financiero de proyectos de inversión con recursos municipales de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, establecida por directriz nacional desde el Departamento Nacional de Planeación - DNP la cual se encuentra en proceso actual de migración.	Se llevó a cabo una jornada de socialización con diferentes sectores de la Administración Municipal, con el fin de presentar y explicar una nueva metodología para la elaboración del informe de gestión. En el desarrollo de la reunión, se abordó la importancia del ciclo de inversión pública, resaltando su rol fundamental en la planificación, ejecución y seguimiento de los proyectos financiados con recursos municipales.	50%

	Durante el encuentro, también se socializó el proceso de migración de la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, actualmente en fase de ajustes, destacando su importancia como herramienta clave para el seguimiento físico y financiero de los proyectos de inversión. Se explicó al enlace sectorial correspondiente cómo esta plataforma se articula con los procesos liderados por la Dirección de Planeación – DIPLAN, y se brindó orientación sobre los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.	
2. Apoyar a la Dirección de Planificación del Desarrollo para la actualización del Manual del Banco de programas y proyectos del municipio de Chía en donde se describan los procedimientos y la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación - DNP para el registro y viabilidad de proyectos de inversión pública en el banco de programas y proyectos del Municipio de Chía.	Como parte del seguimiento a esta actividad, se informa que el manual actualizado se encuentra actualmente en revisión por parte de la Secretaría General, específicamente bajo el análisis del enlace designado por la Dirección de Calidad, para su validación y posterior aprobación.	50%
3. Apoyar la elaboración de informes de gestión y seguimiento de los procesos desarrollados por la Dirección de Planificación del Desarrollo, asegurando la organización, análisis y presentación de la información pertinente.	En el marco del proceso de socialización de la nueva metodología del informe de gestión, se lideraron mesas de trabajo con la Secretaría General, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Medio Ambiente. Durante estas sesiones iniciales se explicó detalladamente la nueva estructura y enfoque metodológico que deberá aplicarse en la elaboración del informe de gestión. Posteriormente, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento con cada una de las secretarías mencionadas, con el propósito de revisar los avances en la consolidación de la información correspondiente a las metas institucionales, las cuales se incluirán en el informe de gestión. En estas sesiones se hizo	50%

	énfasis en la revisión de contenido tanto de forma como de fondo, con el fin de garantizar la calidad, coherencia y pertinencia de la información presentada.	
4. Brindar asistencia técnica a las diferentes secretarías responsables de la implementación de las políticas públicas del municipio, con el propósito de consolidar y reportar información de seguimiento y avance a las entidades del orden nacional que así las requieran.	Se brindó asistencia técnica a la Secretaría de Desarrollo Social en el marco del seguimiento a la política pública <i>Chía, Ciudad con Inclusión Social</i>. Como parte de este acompañamiento, se elaboró un informe que identifica hallazgos en la información reportada por la Secretaría, señalando elementos a fortalecer y vacíos en la trazabilidad de acciones e indicadores. Con base en este análisis, se sostuvo una reunión con los enlaces sectoriales, incluyendo el grupo de juventudes, en la cual se socializaron los contenidos del informe y se propuso una metodología más adecuada para abordar la evaluación de este tipo de políticas, que por su naturaleza transversal requieren un enfoque diferencial y participativo.	50%
5. Apoyar y brindar asistencia técnica en la elaboración de informes de evaluación de las políticas públicas municipales, garantizando el análisis de resultados, avances y retos para su efectiva implementación.	Se elaboró un informe de evaluación sobre el Plan Decenal de Cultura del Municipio de Chía, en el cual se analizaron los principales avances, debilidades y retos para su implementación efectiva. El informe fue entregado a la Dirección de Cultura como insumo técnico para la revisión interna del plan. Posteriormente, se sostuvo una reunión con la Directora de la Dirección de Cultura para analizar el contenido del informe y acordar la reasignación de la tarea de ajuste a un profesional de dicha Dirección, con el objetivo de acatar las observaciones realizadas. La entrega final del documento ajustado quedó programada para el 7 de julio.	50%

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.



Alcaldía Municipal
de Chila

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO
PAGINAS
SIG-FT-42-V3
1 de 2

CAPACITACIÓN ☐ ENTRENAMIENTO ☐ REUNIÓN ☒ OTRO ☐ ¿CUAL?

PROCESO PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

FECHA 06/02/2025 HORA INICIO 9:00 a.m. HORA FINAL

DEPENDENCIA PODA

LUGAR SAIA DE JUNTAS SECRETARÍA

RESPONSABLE DEL EVENTO Edgar Dávalos

CARGO Funcionario - CONTRATADO

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA Alimentación Infancia De Gestión 2025, Encuentros 2025, Meta Pod.

(Se cumplieron) proyectos inversión.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1561 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1977 de 2013, con el consentimiento de este formulario AUTORIZADO a la Alcaldía de Chila para que utilice mis datos personales, incluido mis imágenes y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente balanceamiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chila de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: <https://www.chila.cundinamarca.gov.co/usuarios.php?by=1712> Transparencia me informo de conformidad con la Ley 1712 de 2014 sobre el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Abelardo Vega Racho	1030653998	Diplom	Contratista	mevela.vega@chila.gov.co	
2	Nancy Merochón	52418.859	Diplom	Contratista	nancy.merochon@chila.gov.co	
3	Luz Elena Chavez Peña	35476832	Diplom	Profesional Diplom	luzchavez@chila.gov.co	
4	Yamir Velandic	51936986	Hacienda	Profesional Uni.	salva.velandic@chila.gov.co	
5	Andrés Mauricio Uribe Vaz	34531839	Diez	Prof. Contratación	andres.mauricio@chila.gov.co	
6	Andrés Mauricio Uribe Vaz	1037316972	Sen Públicos	Contratista	andres.mauricio@chila.gov.co	
7	Sandra Fabiola Castro Rincón	354768144	Urbanismo	Prof. Univ	sandra.fabiola@chila.gov.co	
8	Marce Durán Aparicio	3061349	Hacienda	Prof. Esp. Contratista	marce.duran@chila.gov.co	
9	Martha Liliana Castiblanco	35414812	Diplom	Contratista	marthacastiblanco@chila.gov.co	
10	Andrés Mauricio Uribe V.	1036630921	Diplom	Contratista	andres.mauricio@chila.gov.co	
11	Edgar Dávalos	35354425	Secretaría	Funcionario	edgar.davalos@chila.gov.co	
12						

(*) OTRO: CHILAS, JOHNSON, CAMPANAS
CAMBIO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO, LOS ASISTENTES DEPENDIENTE PODRÁN SER DE CATEGORÍA AGENTES TRIBUTIVA, DE LIBRE INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN O AGENTES TRIBUTIVO PROVISIONAL.



Agenda de la Reunión

- 1. Bienvenida y presentación de los participantes
- 2. Presentación de la agenda de la reunión
- 3. Presentación de la agenda de la reunión
- 4. Presentación de la agenda de la reunión
- 5. Presentación de la agenda de la reunión
- 6. Presentación de la agenda de la reunión







PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO SIG-FT-02-V3
PAGINAS 1 de 2

CAPACITACION ☐ ENTRENAMIENTO ☐ REUNION ☒ OTRO (*) ☐ ¿CUAL?

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEPENDENCIA SECRETARÍA GENERAL

FECHA 10/05/2023 HORA INICIO 9:00 a.m. HORA FINAL 10:30 a.m. LUGAR SALA DE JUNTAS SEC PLANEACIÓN

RESPONSABLE DEL EVENTO ADELA YDA VEGA ROCHA CARGO CONTRATISTA

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA PRESENTACIÓN LINEAMIENTOS PARA PRESENTACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN 2023, RENDICIONES Y ELABORACIÓN FICHA DE INDICADORES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el consentimiento de este formulario AUTORIZO a la Alcaldía de Chila para que utilice mis datos personales, incluido mi imagen y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente tratamiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chila de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: <https://www.chila.cundinamarca.gov.co/activ/index.php?ley=1712-transparencia/mecanismos-de-contacto/como-electronicos-para-notificaciones-judiciales> 38- atención al ciudadano/2829- portales- de- seguridad- y- privacidad- de- la- informacion- del- sitio- web- y- proteccion- de- datos- personales

Nº	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	LUZ ELENA CHAVEZ PEÑA	35476832	DIPLAN	PROFESIONAL	luz.chavez@chila.gov.co	
2	ADELA YDA VEGA ROCHA		CONTRATISTA DIPLAN	PROFESIONAL	martha.vega@chila.gov.co	
3	Lina Alexandra Jaramila	35479403	D.S.A	Profesional II	lina.jaramila@chila.gov.co	
4	Luisa Andrea Serna	35199434	DCA	Profesional I	andrea.serna@chila.gov.co	
5	JOTH ALEXIS GONZALEZ BACA	94954030	SEC. GENERAL	INF. ESPECIALIZADO	joh.alexis@chila.gov.co	
6	Don Carlos Ceballos	74334627	DIESTE	Prof. Universitario	don.carlos@chila.gov.co	
7	William Enrique Posada	80401061	D.S.A.	Tecnico Portafolio	william.bonilla@chila.gov.co	
8	Martha Liliana Castiblanco	33414812	Diplan	Contratista	martha.castiblanco@chila.gov.co	
9	Jaime Hugo Diaz Aib	11202702	DCA	Dir. Técnico	jaime.diaz@chila.gov.co	
10						
11						
12						

OTRO: CHILAS, personas, capacitación, cuando se relacione la capacitación o entrenamiento, los asistentes únicamente podrán ser de carrera administrativa, de libre nombramiento y elección o nombramiento provisional.



Alcaldía Municipal
de Chila

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO

SIG-FT-02-V3

PAGINAS

1 de 2

CAPACITACIÓN ☐

ENTRENAMIENTO ☐

REUNIÓN ☒

OTRO (*) ☐

¿CUÁL?

PROCESO Revisión fichas informe de gestión

DEPENDENCIA DIPLAN

FECHA 17-06-2025

HORA INICIO 10:30 a.m

HORA FINAL 12:40 p.m

LUGAR Sala de Planeación

RESPONSABLE DEL EVENTO Adelaida Vega Rocha

CARGO Contabilista

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA Revisión fichas meta producto- Informe de Gestión a Abril 2025

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario AUTORIZO a la Alcaldía de Chila para que utilice mis datos personales, incluido mis imágenes y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente tratamiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chila de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: <https://www.chila-cundinamarca.gov.co/arin/index.php?ley-1712-transparencia/mecanismos-de-contacto/correo-electronico-para-notificaciones-judiciales/38-atencion-al-ciudadano/2529-politicas-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-del-sitio-web-y-proteccion-de-datos-personales>.

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	JOHN ALEJANDRO GUERRERO BENA	79954030	SEC GENERAL	Prof. Especializado	john.guerrero@chila.gov.co	JGB
2	William Enrique Basso	80401061	D.S.A.	Técnico Operativo	william.basso@chila.gov.co	WEB
3	Edwin Hernandez Nova	1071938446	D.S.A.	Prof. universitario	edwinherna@chila.gov.co	EH
4	Jaime Hugo Díaz Huila	11202703	DCAC	Dir. Técnico (E)	Jaime.diaz@chila.gov.co	JH
5	Andrea Alexandra Arévalo G.	32474179	DCAC	Prof. Universitario	andrea.aravala@chila.gov.co	AA
6	Juana Andrea Soche O.	351954027	DCAC	Prof. (E)	andrea.soche@chila.gov.co	AS
7	Luz Elena Chaves Peña	35476832	DIPLAN	Profesional (E)	luz.chaves@chila.gov.co	LE
8	Juan P. Baez	108406304	D.S.A.	Profesor	Juan.baiez@chila.gov.co	JB
9	Adelaida Vega Rocha	1072657175	DIPLAN	Contabilista	marcela.vega@chila.gov.co	AVR
10						
11						
12						

(*) OTRO: CHARLAS, JORNADAS, CAMPAÑAS.

CUANDO SE SELECCIONE LA CASILLA CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO, LOS ASISTENTES ÚNICAMENTE PODRÁN SER DE CARRERA ADMINISTRATIVA, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA		PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
		ACTA DE OBSERVACIONES INFORMES		CÓDIGO PAGINAS	
Fecha revisión:	17/06/2025	Revisado por	Adelaida Vega Rocha	Cargo: Contratista	Dirección Planificación del Desarrollo
Nombre del Informe					
Informe de Gestión 2024. Ley 152 de 1994.					
OBSERVACION (ES) Descripción:					
Secretaría General no tiene indicadores estratégicos por DIRSIE - Se cambió un contrato en actividad (operativo) Revisión 267 → metnos lineales unidad de medida que toman en secretaria general. Darle contexto a algunas partes del documento. señaladas en el word. Revisión 262 → Darle estructura lineal a los avances. Introducir cómo se compone el sistema de información y a partir de dichos componentes describir el avance a Abril de 2025. Se sugiere guiarse por las actividades del proyecto de inversión. Revisar bienes o servicios que se han gestionado hasta Abril de 2025. Revisión 265 → Estructurar el avance de la meta, haciendo énfasis en la recopilación de información en este periodo para que se evalúe mediante el FUPAG que avala el sistema de gestión mediante el Modelo MUPG.					

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA		
	ACTA DE OBSERVACIONES INFORMES	CÓDIGO	
		PAGINAS	

Fecha devolución documento:	17/06/2025	Devuelto a:	Sec General	Correo Electrónico	marcela.vega@chia.gov.co
Documento Adjunto	Comentarios en word fichas 265, 267 y				
Tiempo para ajustar lo sugerido:	24 de junio de 2025				
Se recomienda que una vez corregidos los documentos se regresen las mismas notas para su cotejo.					
Fecha revisión:	17/06/2025	Revisado por	Adelaida Vega Rocha	Cargo Contratista	Dirección Planificación del Desarrollo
Nombre del Informe					
Informe de Gestión 2024. Ley 152 de 1994.					
OBSERVACION (ES) Descripción:					
					

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 4

PROCESO: EVALUACIÓN INTERMEDIA POLÍTICAS PÚBLICAS

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO - DIPLAN

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: DIPLAN

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

- ☐ Consejo _____
☐ Comité _____
☒ Reunión X _____
☐ Otro _____

ACTA N°	1	FECHA	20nde junio de 2025		
LUGAR	Secretaría de Desarrollo Social				
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA		CORREO ELECTRÓNICO
	Carolina Ávila López	1018487712	Contratista/ Desarrollo	Sec	Carolina.avilaa5@gmail.com
	Cesar Raúl Ruiz	79914752	Profesional Desarrollo	Sec de	Cesar.ruiz@chia.gov.co
	Adelaida Vega Rocha	1072657178	Contratista DIPLAN		Marcela.vega@chia.gov.co
INVITADOS	Manuela Mancera	1007635496	Directora de ciudadanía juvenil		Laura.mancera@chia.gov.co
	Lyda Pastran	53038196	Profesional universitario Dirección Ciudadanía Juvenil		Lyda.pastran@chia.gov.co
	Juan José Ortiz	1000713895	Pasante misma dirección		Jortizva@unl.edu.co

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Orientar la metodología de evaluación concomitante de la política pública "Chía, ciudad con inclusión social", próxima a culminar su periodo de vigencia (2015–2025), en articulación entre la Dirección de Ciudadanía Juvenil y la Secretaría de Desarrollo Social, con el acompañamiento técnico de la Secretaría de Planeación.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 4

2. ORDEN DEL DÍA

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
Diagnóstico de la situación actual de la política pública: • Se evidenció la falta de un plan de acción claro. • Ausencia de diagnóstico inicial, indicadores, línea base y seguimiento estructurado durante los 10 años de vigencia. • Único ejercicio de monitoreo realizado en el año 2024, a raíz de un hallazgo de la Contraloría. Este ejercicio consistió en relacionar metas de producto de las distintas secretarías implicadas, sin contar con indicadores definidos ni claridad metodológica. Se compartió una presentación con una introducción teórica sobre evaluación concomitante. Se propuso la metodología para la construcción del documento de evaluación, teniendo en cuenta las limitaciones actuales del instrumento de política. • Propuesta metodológica: ○ Enfoque basado en la cadena de valor de la política pública. ○ Construcción de indicadores de gestión a partir de las líneas de acción de la política. ○ Recolección y uso de información proveniente de las secretarías y direcciones involucradas (especialmente la Dirección de Ciudadanía Juvenil), aplica igualmente, con la participación de los equipos técnicos de cada entidad en la construcción de insumos para la evaluación para los involucrados: género y mujer, adulto mayor, infancia y adolescencia y grupos con discapacidad. ✓ Se acordó como fecha límite de entrega de la primera parte del documento el 1 de julio de 2025, la cual deberá contener: ✓ Introducción ✓ Objetivos de la evaluación ✓ Necesidades de evaluación ✓ Mapeo de actores involucrados

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	3 de 4

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
4. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN
Secretaría de Desarrollo enviarán la información pertinente y participarán activamente en el proceso de construcción de indicadores para la fecha estipulada anteriormente. DIPLAN programará una próxima mesa de trabajo para seguimiento al avance del documento.

5. ANEXOS		
✓ Presentación PowerPoint información metodológica ✓ Informe 3 sobre hallazgos en la política		
6. COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Entrega primer parte Evaluación	Sec Desarrollo Social	1 de julio de 2025
FIRMAS		



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

4 de 4

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	ACTA DE OBSERVACIONES INFORMES	CÓDIGO PAGINAS

Fecha devolución documento:		Devuelto a:		Comeo Electrónico:	
	Documento Adjunto				
Tiempo para ajustar lo sugerido:					
Se recomienda que una vez corregidos los documentos se regresen las mismas notas para su cotejo.					
Fecha revisión:	DD/MM/AAAA	Revisado por:		Cargo:	Dirección Planificación del Desarrollo
Nombre del informe					
Informe de Gestión 2024. Ley 152 de 1994.					

OBSERVACION (ES) Descripción:
③ Meta 50 → Analizar avance financiero. Organizar y redactar la información. Contextualizar el POMCA dentro de la Estrategia de esta meta.
③ Meta 46 → Bien estructurada. se indica la importancia de agregar cifras a ciertas acciones descriptivas claves para "alimentar" el avance en la gestión. Analizar avance financiero
③ Meta 44 → se recomienda ubicar la información de educación ambiental en la meta correspondiente. Análisis financiero avance
Meta 62 → Reusar repetición de ideas en avances de actividades. Explicar la diferencia entre el recurso apropiado y obligado

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	ACTA DE OBSERVACIONES INFORMES	CÓDIGO PAGINAS

Fecha revisión:	25 DE 2025 DD/MM/AAAA	Revisado por	Adelaida Vega	Cargo:	Contratista	Dirección Planificación del Desarrollo
Nombre del Informe						
Informe de Gestión 2024. Ley 152 de 1994.						

OBSERVACION (ES) Descripción:
Meta 68 → indicar lo del POA1 → información incompleta. Producto del Proyecto "Documentos de Planeación" revisar por qué no aparece en el excel que arroja "SISTEMAS" → OK. Revisión de forma y explicar avance financiero
Meta 59 → Verificaciones de forma y estilo del documento. Se solicita explicación de los recursos ejecutados (anexos)
Meta 58 → Solicitud organización de la información, adicionando el por qué de los asistencias técnicas a los miembros del PROCEDA. Explicar avance financiero
Meta 56 → Análisis financiero de lo obligado y lo que está comprometido. Siguranca en el orden y relevancia de los datos entregados. Especificar que estas acciones alimentan la estrategia, que es la meta perse.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA	
	ACTA DE OBSERVACIONES INFORMES	CÓDIGO PAGINAS

④ Melo 57 → Por favor, organizar información por IEO's que hayan tenido las mismas actividades. Prescindir de la mención del PRAE Dado que se menciona al principio y se entiende en la descripción de la META

}

Fecha devolución documento:		Devuelto a:		Correo Electrónico	
	Documento Adjunto				
Tiempo para ajustar lo sugerido:					
Se recomienda que una vez corregidos los documentos se regresen las mismas notas para su cotejo.					
Fecha revisión:	DD/MM/AAAA	Revisado por		Cargo	Dirección Planificación del Desarrollo
Nombre del Informe					
Informe de Gestión 2024. Ley 152 de 1994.					

OBSERVACION (ES) Descripción:


Informe # 3
Política Pública Plan Decenal Cultural
Dirección de Cultura
Elaborado por: Adelaida Vega Rocha - DIPLAN

Objetivo: retroalimentación, sugerencias y comentarios al informe entregado por parte de la Dirección de Cultura, a través de sus profesionales especializados, en la evaluación de la Política Pública del “Plan Decenal Cultural 2015-2024”.

Observaciones:

1. En cuanto a los objetivos específicos que busca la evaluación, se sugiere poner en primer lugar la identificación y como segundo objetivo el análisis, dado que primero se identifican los pros y contras en la ejecución de la política, y luego se analizan los resultados en su grado de cumplimiento, teniendo en cuenta la gestión, cobertura e impacto.

Específicos

Analizar el grado de cumplimiento de las metas y acciones previstas en el Plan Decenal de Cultura 2015–2024, a partir de indicadores de gestión, cobertura e impacto.

Identificar fortalezas y debilidades en la ejecución del plan, con base en el análisis de la política pública durante el periodo.

2. Hay que hacer una revisión de la redacción, en especial de los tiempos gramaticales del documento, dado que el Plan ya venció. Muchos verbos deben modificarse a pasado. Igualmente, el uso de los dos puntos para señalar los enfoques y tildes para entender lo redactado. En cuanto a las acciones de desarrollo del plan: primero se formula, luego se planea, luego se gestiona (o ejecuta) y finalmente se evalúa. A continuación, se evidencia que el orden no es el correcto.

Introducción

La principal política pública del sector cultura en el municipio es el Plan Decenal de Cultura, un instrumento de planeación participativa formulado entre el 2013 y el 2014 y adoptado por Acuerdo Municipal No. 83 de 2015, el cual finalizó su vigencia en diciembre de 2024.

El plan decenal de cultura 2015-2024 **está** formulado para establecer acciones que **posibiliten** el desarrollo sostenible del municipio, mediante la **planeación, formulación, gestión** y evaluación de procesos artísticos y culturales que involucren la relación con otros sectores y la participación tanto de la comunidad como de las instituciones u organizaciones públicas y privadas a nivel municipal, departamental, nacional e internacional.

Contempla tres (3) enfoques Participación, Apropiación y Territorio, así mismo, plantea tres (3) aspectos necesarios para garantizar la sostenibilidad: lo administrativo, lo social (sectorial) y lo económico (presupuestal).

El Plan Decenal de Cultura, **cuenta** con ocho (8) líneas de acción, veintiún (21) programas, treinta (30) estrategias, ciento seis (106) metas y ciento seis (106)

3. Se sugiere explicar con mayor detenimiento en qué consistió "la sistematización de experiencias significativas", dado que no queda claro si fue un método cuantitativo y cualitativo. Si se requirió de ambos métodos, lo mejor sería clasificar cuáles de estos fueron cuantitativos y cuáles cualitativos, y dar una breve explicación de en qué consiste cada método de evaluación, dado que esto es la relación central con la naturaleza del documento.

La evaluación **abarcará** el periodo comprendido entre los años 2015 y 2024, incluyendo la revisión de los objetivos, estrategias, programas, proyectos e indicadores definidos en el Plan Decenal de Cultura. Se analizaron tanto los resultados esperados como los obtenidos, considerando aspectos cualitativos y cuantitativos. El proceso incluyó la consulta a actores claves del sector cultural (institucionales, comunitarios y académicos), así como la revisión documental y la sistematización de experiencias significativas. El análisis se desarrolló a nivel territorial, con énfasis en la identificación de buenas prácticas, brechas regionales y recomendaciones para la formulación de una nueva política cultural de largo plazo.

4. En la introducción también es importante mencionar las dificultades en cuanto a la información, dado que es un dato significativo que existiera tan poca información durante los diez años de ejecución. Esto, para justificar también los análisis que pudieron darse a partir de la poca información disponible.

5. El mapeo anexo a continuación hace surgir las siguientes preguntas:
¿De instituciones gubernamentales, durante diez años, sólo estuvo involucrada la Dirección de Cultura? ¿No hubo intervención de la Gobernación de Cundinamarca, otros sectores del Municipio a través de sus secretarías, embajadas, ministerios? En cuanto a los sectores culturales y artísticos, sería importante un detalle de estos grupos, dado que son los que le dan un fundamento importante a la razón de la política.

1. Instituciones gubernamentales:

- Alcaldía municipal de Chía
- Secretaría de desarrollo social- dirección de cultura

2. Sector cultural y artístico:

- Creadores, artistas, gestores y organizaciones culturales.

3. Comunidad y ciudadanía:

- Públicos generales, participantes y beneficiarios de los procesos culturales.

6. La cadena de valor presentada me está mostrando una proyección que no muestra cuantitativamente un resultado a partir de lo que se trabajó por cada línea estratégica. La cadena de valor sirve para medir y obtener información confiable sobre el proceso de entrega del bien o servicio a la comunidad. En **PRODUCTOS** y **RESULTADOS** no está cuantificado, por los diez años, los valores reales y medibles, y cuánto de lo proyectado se entregó a la población objetivo.

Cadena de Valor					
Línea	Objetivo	Insumo	Actividades	Producto	Resultado
Dinamización del sistema municipal de cultura	Consolidar la articulación de las instancias, espacios, procesos y dimensiones que	Recurso humano, financiero y tecnológico	Fortalecer instancias públicas. Consolidar información cultural.	Actos administrativos, caracterización de actores culturales, sesiones del concejo municipal	Articulación y funcionamiento operativo del sistema municipal de cultura, evidenciado en el

Secretaría de **DESARROLLO SOCIAL** | Dirección de Cultura

Diagonal 17 # 7-44
PBX: (601) 884 4444 Ext. 3600 y 361
casadelacultura@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



	posibilitan el desarrollo cultural		Fortalecer espacios de participación. Caracterizar sectores culturales.	de cultura y capacitaciones para agentes culturales realizadas	fortalecimiento institucional, la participación activa de los actores culturales.
Fomento a las prácticas artísticas	Fortalecer la creación, formación, circulación e investigación de las prácticas artísticas del municipio	Recursos humanos, financieros y logísticos	Apoyar a creadores culturales. Fortalecer los programas de formación. Apoyar la circulación de procesos artísticos. Organizar eventos y festivales. Entregar estímulos a creadores culturales.	Creadores artísticos apoyados, programas de formación artístico implementados, circuitos de creadores artísticos, acompañamiento logístico de eventos y festivales, portafolio de estímulos implementado	Fortalecimiento de los creadores culturales mediante formación, apoyos, acompañamientos y circulaciones de los procesos artísticos

7. En cuanto a los indicadores, se describen los que van a usarse, pero no se ven implementados en el curso del documento. Los indicadores son herramientas de medición que permiten medir el impacto, dado que la implementación se da más adelante en este cuadro:

Implementación indicadores

LINEA	META			ACTIVIDADES		
	PROG	EJEC	%	PROG	EJEC	%
Comunicación y cultura digital	12	10	83%	12	10	83%
Dinamización del Sistema Municipal de Cultura	15	13	87%	372	301,5	81%
Diversidad y diálogo cultural	10	9	90%	23	22	96%
Emprendimiento Cultural	4	2,5	63%	33	20	61%
Fomento a las practicas artisticas	29	24	83%	119	77	65%
Fortalecimiento de las prácticas lectoras y escritoras	11	11	100%	13	13	100%
Infraestructura Cultural	8	7	88%	8	7	88%
Patrimonio Cultural	17	13	76%	55	26	47%
TOTAL	106	89,5	84%	635	476,5	78%

Análisis

Esta información debe ir alineada con los indicadores de las líneas estratégicas, detallando allí lo proyectado con lo que finalmente se ejecutó y se entregó. También debe incluirse la mención de las metas que se ajustaron con el avance, y desde qué año a qué año se hizo este análisis: si fue por los diez años o qué horizonte de tiempo tomaron en cuenta según la información disponible.

- Es importante que, como Dirección de Cultura, en el análisis de inversión financiera se den supuestos del por qué no se ejecutaron en su totalidad los recursos programados.



Este porcentaje evidencia una ejecución parcial de los recursos programados lo que pone como necesidad importante analizar los factores que pudieron haber limitado el cumplimiento total de las metas financieras. Dicho análisis resulta clave para fortalecer la gestión financiera y operativa de futuras políticas públicas del sector, así como para proponer ajustes que permitan una mayor eficiencia en el uso de los recursos asignados, mediante la optimización de los procesos de planeación, ejecución y seguimiento presupuestal.

9. Posterior al escaso análisis de la ejecución parcial de recursos, se comenta el análisis de una encuesta a la cual no se le ha dado contexto ni introducción previamente en el documento.

También podemos inferir que los resultados de la encuesta donde gran parte de las personas encuestadas tienen la percepción de que el sector cultural no se le asignan recursos suficientes es errónea y refleja una preocupación legítima, el análisis financiero indica que los recursos sí han sido apropiados, pero existen limitaciones en los procesos de gestión, ejecución y articulación institucional, lo que impide que dichos recursos se traduzcan en resultados concretos y visibles para la ciudadanía.

10. Este párrafo, en la sección de la encuesta implementada, tiene errores de ortografía y puntuación, así como de redacción, lo cual impide que se entienda.

La encuesta ~~tubo~~ un total de 1.641 respuestas de las cuales se realizó verificación de información, donde se realizó depuración de 132 encuestas por duplicidad e inconsistencias con el diligenciamiento.

11. No se comprende la estructura de este párrafo, en cuanto a la forma de su redacción y afirmaciones como "posibles beneficiarios de los programas". Si la encuesta es para una muestra de la población, se deben determinar las características reales para evaluarlos. Si no se tiene seguridad dentro de qué grupo poblacional hubo beneficiarios, abstenerse de decirlo en el análisis, pues confunde al lector sobre los resultados que se entregan. Los métodos cuantitativos, como las encuestas, permiten medir una muestra; no parten de supuestos, sino de información que puede medirse para evaluar algún tipo de impacto y resultado. Ser más claros y puntuales en cómo se hizo la caracterización del muestreo para la encuesta, el tipo de población que se eligió y cómo se discriminó.

~~Quedando respuestas únicas~~ 1.509 encuestas de las cuales se dividió en dos ~~grupo~~ para su análisis; en donde se encuentran 1.410 población en general y posibles beneficiarios de los programas y por otro lado 99 encuestas realizadas a nombre propio por los contratistas de la dirección de cultura, para lo cual se hizo necesario esta discriminación de información con el fin de no tener sesgos en la interpretación de los datos, ya que aunque no hayan estado presentes durante todo el periodo

12. Por calidad de la información proporcionada y al ser el documento final de evaluación, se sugiere realizar las gráficas desde el documento Word y no

como “copy-paste” en la sección de caracterización de la población encuestada.

13. Es importante la revisión de puntuación, ortografía y conectores (repetitivos) en el análisis de la información proporcionada por las encuestas.

En cuanto a la participación de las personas encuestadas podemos ver que el 51% participo en alguna actividad promovida por la dirección de cultura de las ~~cuales~~ la línea más reconocida es la de fomento en las prácticas artísticas la cual tiene un 69% de participación, sin embargo, un número importante de personas (596-42%) dijeron no haber participado, pero que les hubiera gustado hacerlo, lo cual es una oportunidad de mejora para se pueda tener más acceso y difusión de los programas ofrecidos.

14. ¿Cuál fue la primera línea con más qué? ¿Tuvo un 15% más de: acogida, favorecimiento? Revisar redacción.

Esta línea de acción tuvo un 15% entre la muestra encuestada siendo la segunda con más participación entre las líneas con más acogida, se observa una favorabilidad del programa en un 93% dando así una calificación del 4.23 en la escala de 1 a 5 donde 5 se reconoce como un programa excelente y 4 un programa muy bueno.

15. Revisar redacción, las dos premisas de este párrafo me están diciendo lo mismo (impacto positivo) y al final la conclusión es que tuvo un bajo impacto. Por favor redactar mejor estos análisis, no se entiende.

El programa con mayor reconocimiento y participación (69%) entre la muestra de encuestados donde se encuentra los programas de formación cultural de la EFAC con 364 beneficiarios de 491 siendo así el programa con mayor impacto en esta línea de acción de la política, de la cual se observa un bajo impacto en las capacitaciones a docentes y administrativos y la circulación de artistas.

16. Si tuvo un impacto positivo, ergo no debe concluirse que se fortalecerá estas estrategias sino que debe mantenerse para que los niveles de impacto positivo se mantengan entre la población beneficiada:

Según la percepción de las personas encuestadas, los tres programas con mayor impacto en la comunidad son: los programas de formación (484), el acceso a eventos artísticos (450) y el apoyo a artistas y creadores (288). Estos resultados evidencian un alto nivel de interés por parte de la comunidad en los procesos culturales relacionados con las artes escénicas, lo que resalta la importancia de fortalecer las estrategias que promuevan la participación, el aprendizaje y la visibilizarían del talento local en este ámbito.

En general, se recomienda volver a reescribir el análisis de la encuesta hecha, teniendo en cuenta la organización, redacción en el análisis, ortografía y gráficos pertinentes, para que sea entendible y sencilla la información que se está generando.

Chía, 19 de junio de 2025

Dirección de Planificación para el Desarrollo – Secretaría de Planeación
Directora: María José Zapata
Profesional Área Política Pública: María del Pilar Díaz
Elaborado por: Adelaida Vega Rocha

**Informe: Análisis de documentación para implementación de metodología
– Evaluación concomitante – Política Pública “Chía, Ciudad con Inclusión
Social”**

Dirigido a: Secretaría de Desarrollo Social.

Objetivo: Analizar el contexto del Decreto 83 de 2015: “Chía, Ciudad con Inclusión Social”, así como los documentos referidos para la propuesta de una metodología de evaluación concomitante.

La política pública “Chía, Ciudad con Inclusión Social”, establecida mediante decreto en el año 2015 con un horizonte de diez años —cuyo cumplimiento finaliza en diciembre del presente año— ha presentado diversas dificultades en su proceso de seguimiento, principalmente por la ausencia de un monitoreo adecuado y de información recopilada y disponible.

Recientemente, se llevaron a cabo mesas de trabajo conjuntas entre DIPLAN, la Secretaría de Desarrollo Social y los demás sectores transversales que, dentro de su misionalidad y funciones, tienen competencias relacionadas con extractos de dicha política que se detallarán más adelante en este documento.

Asimismo, se identificaron algunos problemas en la formulación de la política que deben ser registrados y mencionados, ya que dichas deficiencias condicionan el tipo de seguimiento que se puede planificar.

Entre las principales dificultades de la política se encuentran:

- Es multisectorial, porque abarca varios grupos poblacionales (infancia, adulto mayor, mujeres, etc.) y tiene sus propios objetivos y metas, aunque estos incurren varias veces en repeticiones y generalidades que impiden su adecuada medición.
- Aunque se menciona que hubo mesas de trabajo, SISBEN, DANE y documentos previos, el diagnóstico no está presentado con datos cuantitativos y cualitativos específicos para cada grupo.
- No se define una línea base, metas anuales, responsables por acción ni mecanismos de evaluación ex ante, intermedia o ex post.
- El decreto mezcla objetivos estratégicos con operativos (ej. salud, educación, participación), sin una jerarquía ni un marco lógico claro. Esto impide construir cadenas de resultados (insumos, actividades, productos, impactos) que sirvan para evaluar.

Finalmente, otra dificultad fue la falta de evidencia durante casi diez años en cuanto a registros del desarrollo de la política pública, lo que impide evaluar con información completa.

Grupos poblacionales que abarca el decreto:

1. Primera infancia y adolescencia
2. Jóvenes
3. Adulto mayor
4. Personas con discapacidad
5. Mujer y género

Cada grupo poblacional posee necesidades distintas, por lo que para futuras vigencias se recomienda independizar normativa y documentalmente cada política en la etapa de formulación, dada la complejidad de estos sectores sociales.

A pesar de las limitaciones en la información disponible y de las deficiencias en la planeación de la política pública, se identifican y proponen mecanismos metodológicos alternativos que permiten evaluarla con los recursos existentes. Esto, con el propósito de ofrecer un cierre acorde con las exigencias propias del ciclo de vida de una política pública.

Es importante mencionar previamente, que por recomendación de la Contraloría, a través de un Plan de Mejoramiento, en el segundo semestre de 2024 la líder de Políticas Públicas de la Dirección de Planificación para el Desarrollo (DIPLAN), junto con los profesionales encargados de la Secretaría de Desarrollo Social —que lidera la política en cuestión— realizaron 29 mesas de trabajo para avanzar en el monitoreo de la política en 2024, dado que no había registros anteriores de evaluaciones intermedias y/o monitoreos. Dado que una de las dificultades presentadas y a tener muy en cuenta para la construcción de la evaluación concomitante es la falta de información disponible, como ya se ha venido mencionado, desde 2015 (año en que se expidió la política), a nivel metodológico se dispuso de la información existente, se tomaron las líneas estratégicas del decreto y se articularon con las líneas estratégicas y metas del Plan de Desarrollo vigente, con el fin de generar información medible del avance de la política en relación con los diferentes grupos poblacionales del municipio.

A partir de lo anterior y dadas las dificultades mencionadas, se sugiere a la Dirección emplear la evaluación concomitante a partir de las líneas de acción del documento base: Decreto 83 de 2015 y sus líneas de acción y tomar de referencia el avance en las metas del plan de desarrollo para

poder tener una especie de línea base donde se puedan medir los resultados vs las expectativas planteadas en el documento de la política pública.

Como últimas recomendaciones, no es viable, ni normativa ni temporalmente, ajustar la política per se, dado su horizonte de tiempo. Ergo, como recomendación futura, se propone el establecimiento de indicadores medibles desde la etapa de planeación de las políticas públicas sociales en las vigencias futuras, para que en el momento de la evaluación intermedia y ex post se puedan entregar resultados más confiables.

Igualmente, la consolidación rigurosa de información en el horizonte de tiempo establecido (10 años), por parte de las dependencias es esencial para garantizar la confiabilidad y facilitar el manejo y entrega de la información, así como para medir los impactos reales en la ciudadanía y evaluar la eficacia institucional y de su gestión.

Esquema propuesto para el documento de evaluación concomitante:

1. **Introducción**, donde se explicará la síntesis de la política pública en el decreto, el tipo de evaluación que se presentará y finalmente las consideraciones sobre las dificultades presentadas.
2. **Objetivos de la evaluación.**
3. **Necesidad de la evaluación**, propósito institucional, normativo, etc, por el que se realiza esta evaluación.
4. **Mapeo de actores involucrados:** hacer una clasificación detallada sobre los actores que participaron en la implementación de la política, esto es, sobre todo, las secretarías que tuvieron dentro de sus planes de acción, metas relacionadas con la política.

5. MARCO LÓGICO

Cadena de valor, esta servirá para identificar y desglosar cada uno de los procesos y así poder construir los indicadores. También, dentro del proceso de construcción de la cadena de valor, al no estar definidos los objetivos estratégicos y operativos, se tomarán los elementos disponibles para estructurar dicha cadena.

6. He aquí un ejemplo que puede servir como modelo obtenido desde el Decreto en cuestión:

Elemento	Descripción
Insumos	- Recursos humanos: Secretarías, comités, mesas poblacionales. - Recursos financieros del municipio y otras entidades. - Normativa nacional e internacional. - Información poblacional (SISBEN, DANE).
Actividades	- Formulación participativa de la política. - Desarrollo de estrategias y líneas de acción por grupo poblacional. - Coordinación interinstitucional. - Implementación de programas sectoriales (educación, salud, empleo, etc.).
Productos	- Escuelas de familia, Centros Vida, comedores comunitarios. - Materiales educativos, campañas, infraestructura accesible. - Mesas de participación activas. - Estrategias implementadas en salud, educación, protección y participación.

Resultados	- Mayor acceso de grupos vulnerables a servicios públicos. - Disminución de violencia y discriminación. - Incremento en participación social y política. - Mejor atención en salud y educación inclusiva.
-------------------	--

7. Indicadores: se construirán indicadores a partir del estado de la política pública, es decir, al identificar previamente en la cadena de valor dónde se ubica el proceso de cada grupo segmentado, se construirá un indicador de gestión (si en este punto sigue en vigencia La línea de acción a través del plan de desarrollo). **Las líneas de acción del decreto** se consideran el referente más cercano para obtener los indicadores apropiados en este punto de la política pública.

8. METODOLOGÍA MIXTA TRIÁNGULAR: ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO.

Creación de encuestas y semientrevistas si aportan al objetivo del indicador y si no existe información relevante

9. Análisis de hallazgos y avances.

Cadena de Valor - Política Pública “Chía, Ciudad con Inclusión Social”

Evaluación Concomitante - Decreto 43 de 2015

Elemento	Descripción
Insumos	- Recursos humanos: Secretarías, comités, mesas poblacionales. - Recursos financieros del municipio y otras entidades. - Normativa nacional e internacional. - Información poblacional (SISBEN, DANE).
Procesos / Actividades	- Formulación participativa de la política. - Desarrollo de estrategias y líneas de acción por grupo poblacional. - Coordinación interinstitucional. - Implementación de programas sectoriales (educación, salud, empleo, etc.).
Productos	- Escuelas de familia, Centros Vida, comedores comunitarios. - Materiales educativos, campañas, infraestructura accesible. - Mesas de participación activas. - Estrategias implementadas en salud, educación, protección y participación.
Resultados	- Mayor acceso de grupos vulnerables a servicios públicos. - Disminución de violencia y discriminación. - Incremento en participación social y política. - Mejor atención en salud y educación inclusiva.
Impactos	- Mejor calidad de vida para grupos históricamente excluidos. - Reducción de brechas sociales y económicas.

- Chía como territorio inclusivo y garante de derechos humanos.
- Desarrollo humano y comunitario sostenible.



ALCALDÍA
DE
CHÍA

DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN PARA
EL DESARROLLO -
DIPLAN

GUÍA PARA EVALUACIÓN
CONCOMITANTE.

POLÍTICA PÚBLICA:

“CHÍA, CIUDAD CON INCLUSIÓN
SOCIAL”

DECRETO 43 DE 2015

Secretaría de
PLANEACIÓN



ALCALDÍA
DE
CHÍA

Orden del día

- Lista de documentos disponibles entregados por la Secretaría de Desarrollo Social a DIPLAN.
- Análisis del Decreto 43 de 2015 **“CHÍA, CIUDAD CON INCLUSIÓN SOCIAL”**.
- Políticas Públicas derivadas del Decreto 43 de 2015.
- Metodología sugerida para la Evaluación concomitante de la Política
- Mesa de Trabajo: sugerencias, aportes y observaciones.

Lista de documentos disponibles

Árbol de problemas: política pública de Infancia y Adolescencia; eje discapacidad – infancia & adolescencia; eje cultura, deporte y creación; eje educación; entornos seguros; eje generalidades; eje salud.

Documento de Política Pública: (510 folios) políticas públicas derivadas del Decreto en cuestión.

Informe: Instrumento digital de participación ciudadana para la formulación de la política pública municipal de: infancia y adolescencia (2 de noviembre del 2022 al 21 de enero del 2023).

Documento Sistematizado: Convenio con PROGRESA – Grupos Focales P.P. Infancia y Adolescencia

Documento pdf (sin fecha ni título) Informe con objetivos específicos (¿?)

Documento pdf Política Pública de infancia y adolescencia PDF Y WORD

Enlace mesas de trabajo sectores con PDM actual

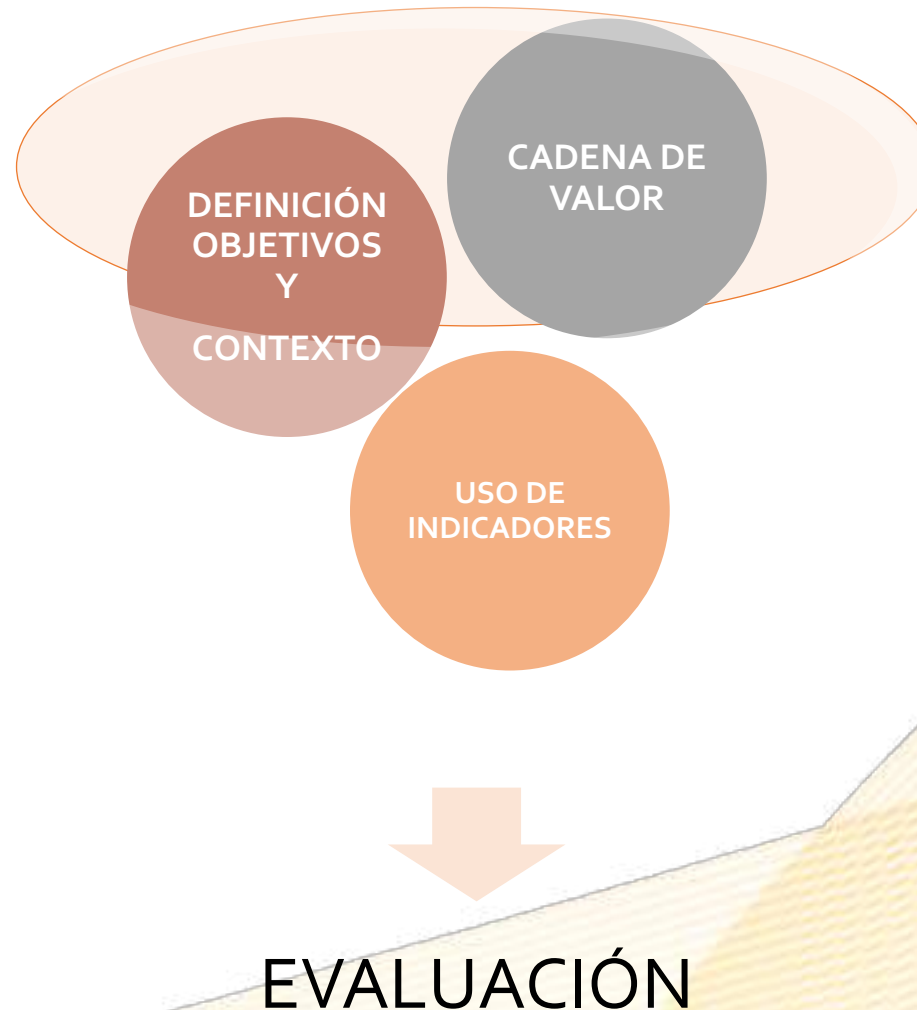
ANÁLISIS DECRETO 43 DE 2015

- ❖ Es multisectorial porque abarca varios grupos poblacionales (infancia, adulto mayor, mujeres, etc) y tiene sus propios objetivos y metas, aunque éstas incurren varias veces en el texto en repeticiones y generalidades que impiden la medición.
- ❖ Aunque se menciona que hubo mesas de trabajo, SISBEN, DANE y documentos previos, el diagnóstico no está presentado con datos cuantitativos y cualitativos para cada grupo.
- ❖ No se define una **línea base, indicadores SMART, metas anuales, responsables por acción ni mecanismos de evaluación ex ante, intermedia o ex post.**
- ❖ El decreto mezcla objetivos estratégicos con objetivos operativos (ej. salud, educación, participación), sin una jerarquía ni marco lógico claro. Problema: Esto impide construir cadenas de resultados (insumos → actividades → productos → impactos) que sirvan para evaluar.

OBJETIVO EVALUACIÓN CONCOMITANTE

- ✓ *Su objetivo principal es controlar el buen desarrollo de los procesos previstos y detectar problemas para realizar los ajustes que sean necesarios en el tiempo preciso. Este momento de la evaluación, puede ser de carácter continuo o periódico y puede estar articulado con los procesos de seguimiento y monitoreo. Los resultados primordiales de este momento en la evaluación son determinar **cuál es el avance de una política en relación con las metas propuestas, identificar áreas problemáticas**, contribuir a mejorar el gerenciamiento del personal y mejorar la capacidad del Estado; Noel 2007, pág. 149.*

Guía en la definición de los criterios de evaluación



Elaboración propia.

Secretaría de
PLANEACIÓN



ALCALDÍA
DE
CHÍA

Guía en la definición de los criterios de evaluación

Necesidad de la evaluación de la política pública

PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN CONCOMITANTE.

- ✓ Cumplir con eficacia el ciclo vital de la política pública.
- ✓ Creación de alertas tempranas.
- ✓ Dar cumplimiento a la normatividad vigente tanto de la entidad como de los parámetros técnico -políticos del país en materia de políticas públicas para las entidades territoriales.
- ✓ Co ayudante en los procesos de transparencia y rendición de cuentas con la ciudadanía.
- ✓ Creación de instrumentos de monitoreo.
- ✓ **Necesidad de una evaluación integral al Decreto 43 de 2015.**

Construcción Metodología

CADENA DE VALOR



Fuente: DNP

“La cadena de valor es la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total” (DNP; 2017).

Ordena los procesos para poder identificar la etapa de este proceso que mayor incidencia y generación de valor público genera.

En la estructura de la cadena de valor se relacionan los insumos, entendidos como los factores de producción que se transforman a través de procesos (actividades), para obtener los bienes o servicios (productos) que se entregarán a la población con el propósito de solucionar una situación específica que conlleve a una mejora de bienestar (resultados) (DNP;2020)

Construcción Metodología Objetivo de un Indicador

El primer paso para construir un indicador es identificar su contexto y objetivo que direccionan la intervención. El contexto debe explicar la motivación detrás de la construcción de un indicador y los motivos de la medición de la política, la descripción de las acciones, productos y resultados que se desean medir, así como la información suficiente para identificar los elementos principales de la intervención pública.

La identificación del objetivo está directamente relacionada con la identificación de la meta del indicador. Una vez establecido el contexto, se debe preguntar: “¿Qué se quiere lograr?”, con esto se logra establecer cuál es la situación deseada en relación con un problema identificado. Esta puede incluir la adquisición de un insumo, el desarrollo de una actividad, la entrega de un producto, la reducción de un problema, la generación de conocimiento o la medición de efectos positivos en el bienestar.

Los objetivos deben cumplir con los siguientes criterios:

Específico: Claro en qué, dónde, cuándo y cómo cambiará la situación.

Medible: Posible de cuantificar en fines y beneficios.

Realizable: Alcanzable desde la situación inicial.

Realista: Viable para lograr el nivel de cambio propuesto.

Limitado en el tiempo: Define un periodo para cumplir el propósito.

Fuente: DNP (2009), Guía para la Formulación de Indicadores, p. 10.

Guía en la definición de los criterios de evaluación

INDICADORES DE MEDICIÓN

TIPOLOGÍA DE INDICADORES SEGÚN LA ESTRUCTURA DE LA CADENA DE VALOR:

1. INDICADORES DE GESTIÓN
2. INDICADORES DE PRODUCTO
3. INDICADORES DE RESULTADO

Guía en la definición de los criterios de evaluación



Fuente: DNP

Guía en la definición de los criterios de evaluación

ESTRUCTURA DE UN INDICADOR: Objeto + condición deseada del objeto (verbo conjugado) + elementos adicionales de contexto descriptivo

Nombre de un indicador a partir de la estructura de un objetivo

Objetivo	Verbo	Objeto	Elementos descriptivos
	Construir	Sedes educativas	Para los niños y jóvenes desplazados

Indicador	Objeto	Verbo (conjugado)	Elementos descriptivos
	Sedes educativas	Construidas	Para los niños y jóvenes desplazados

FUENTE: DNP

Construcción de los indicadores

Claro: Fácil de entender

Relevante:
Vinculado al objetivo.

Económico: Datos accesibles.

Medible:
Cuantificable

Adecuado:
Representa el fenómeno.

Sensible: Detecta cambios.

CREMA

Secretaría de
PLANEACIÓN



ALCALDÍA
de
CHÍA

Construcción de los indicadores

Criterios a tener en cuenta

- ✓ Revisar objetivos específicos y acciones de las líneas estratégicas.
- ✓ Proponer indicadores que midan productos y resultados clave.
- ✓ Tener en cuenta la línea base para comparar con el indicador propuesto.

Construcción de los indicadores

Criterios a tener en cuenta

- ✓ **Relevancia:** ¿Mide un objetivo clave?
- ✓ **Disponibilidad de datos:** ¿Existen fuentes confiables (SIMAT, SISPRO)?
- ✓ **Temporalidad:** ¿Es medible anualmente o semestralmente?
- ✓ **Desagregación:** ¿Permite análisis por género, edad, vereda?

Análisis de hallazgos y avances

Criterios a tener en cuenta

- ✓ Comparar valores reales vs. metas.
- ✓ Identificar desviaciones y causas (e.g., falta de recursos, barreras administrativas).
- ✓ **Proponer ajustes (cambios en acciones o indicadores).**
- ✓ Tener en cuenta en datos cualitativos datos de SITESIGO – Tableros de Control, para medir algunos indicadores (metas productos que se alineen con la política pública)
- ✓ Encuestas de Satisfacción con la población que está recibiendo en esta etapa de la evaluación un bien o servicio o una actividad específica dentro de la cadena de valor.

Construcción Metodología

Secretaría de
PLANEACIÓN



ALCALDÍA
de CHÍA

Preguntas orientadoras



AlcaldíadeChía



*Alcaldía de Chía
Ciudad de la Luna*



CANAL
80k2 Radio Streaming
318 772 0545

Secretaría de
PLANEACIÓN



ALCALDÍA
DE
CHÍA



Secretaría de Medio Ambiente

.....

.....

Consolidación y validación de la Información
DIRECTORA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO (E)
MARIA JOSE ZAPATA
Profesional Especializado (E)
LUZ ELENA CHAVEZ PEÑA

Línea estratégica: Ambiente y desarrollo sostenible

Objetivo de línea estratégica:

Sector: Ambiente y Desarrollo

Objetivo Programático Fortalecer la restauración y conservación de ecosistemas nativos, buscando mitigar la pérdida de biodiversidad en el municipio de Chía y contribuyendo con la conservación del medio ambiente en el municipio, a través de la adquisición de predios de importancia estratégica ambiental.

Dada la complejidad y el proceso técnico requerido para el avance de la meta, la cual corresponde a la siembra de 30.000 árboles, de los cuales 7.500 corresponden a la vigencia actual, en el presente periodo se han venido gestionando avances técnicos por parte del recurso humano especializado que ha evaluado el terreno y otras especificaciones técnicas para la viabilidad de la siembra detalladas a continuación:

Con el objetivo de adelantar la identificación, reconocimiento y gestión de áreas para evaluar el estado florístico y estudiar la viabilidad de iniciar procesos de restauración, se hicieron visitas a predios públicos y privados:

Predios Públicos:

PEÑAS BLANCAS: Posee un nacimiento de agua muy importante, ubicado en la mitad del lote, y este se encuentra rodeado por varias coberturas: Pastos limpios, plantación forestal para restauración, plantación de eucalipto y vegetación secundaria.

RINCON ALPINO, ubicado en una zona de gran importancia ecológica, cuenta con el atributo de ser gran productor de agua dentro de la microcuenca de la quebrada honda del Municipio, una vez realizado el análisis técnico del terreno se determinó que se pueden llevar a cabo labores de enriquecimiento a partir de actividades de aprovechamiento forestal.

LA ITALIA, ubicado en la vereda yerbabuena en la zona de pan de azúcar y dentro de la microcuenca de la quebrada Honda. Una vez realizado el estudio técnico del terreno se recomienda iniciar el proceso de restauración a partir de especies de rápido crecimiento arbustivo y arbóreo, como son el género Ageratina y verbesina.

Predios Privados

FINCAS FAMILIA REYES RODRIGUEZ

Con la visita a los predios, se hizo la respectiva caracterización que incluyó el diagnóstico, determinando la importancia ecológica y potencial que poseen para desarrollar actividades de restauración.

Adicionalmente, en el contexto de esta meta, se implementaron medidas de emergencia priorizando el riego selectivo, de los árboles que mostraban síntomas de estrés hídrico, específicamente en las plantaciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre del año pasado, las cuales, debido a las condiciones meteorológicas presentadas por un fuerte verano y las heladas intensas de principios de año, aumentaron la mortalidad de los árboles.

Por otra parte, el personal encargado de esta meta visitó los predios donde se encuentran los "Guardabosques". Ellos, quienes tienen a cargo diversas actividades para proteger los recursos naturales y el medio ambiente, recibieron charlas de sensibilización. Estas se centraron en la importancia de proteger sus terrenos y las fuentes hídricas cercanas, buscando fortalecer su compromiso con la conservación ambiental en el municipio.

APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO
\$ 225.000.000	\$ 52.500.000	\$ 15.750.000

Para esta meta se han destinado un total de \$225.000.000, hasta la fecha se ha comprometido la suma de \$52.500.000 mediante un contrato de prestación de servicios profesionales. Este contrato tiene como objeto principal apoyar la realización de acciones de restauración, conservación y conectividad de la estructura ecológica del municipio de Chía, de dicho contrato se han efectuado pagos de \$15.750.000

Dando continuidad al plan de protección y conservación de la fauna silvestre presente en el municipio se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se hizo visita a los predios *El Triunfo, Peñas Blancas, Hanse, Rincón Alpino y la Italia* ubicados en la vereda Yerbabuena, en donde se realizó la identificación previa de la fauna silvestre

asociada a diferentes hábitats. Así mismo se identificaron las diferentes coberturas vegetales y los puntos con potencial para el monitoreo de Fauna Silvestre.

Se complementó la búsqueda de información secundaria relacionada con planes de Monitoreo en ecosistemas Altoandinos incluyendo la utilización de Cámaras Trampa. Así mismo los datos del monitoreo obtenidos en las cámaras trampa activas entre diciembre de 2024 y enero de 2025 en el

predio el Santuario ubicado en la vereda Yerbabuena, fueron consignados en la plantilla de Fauna Silvestre. Dicha plantilla lleva los registros de especies avistadas, cantidad de individuos, fecha y hora de los registros, así como la ubicación exacta donde se activó la cámara trampa.

Por otra parte, se llevó a cabo el primer monitoreo comunitario de la Biodiversidad en Chía. En esta primera versión participaron 47 personas, entres docentes, estudiantes y egresados del programa de Biología de la Universidad El Bosque. Se realizó una socialización de las principales metodologías para el muestreo y obtención de datos de la Biodiversidad. Se implementaron estás metodologías durante tres jornadas: dos diurnas y una nocturna.

Como parte de la actividad de apoyo y atención primaria a los casos de fauna silvestre reportados por la comunidad, se realizaron varias actividades de rescate y reubicación. Se recuperaron los siguientes individuos:

- **Cuatro tinguas**, de las cuales una falleció y fue entregada al Museo de Ciencias de la Universidad del Bosque.
- **Una falsa coral.**
- **Un polluelo de torcaza.**
- **Un aguilucho.**
- **Un periquito australiano.**
- **Seis zarigüeyas**, de las cuales una falleció y fue entregada al Museo de Ciencias de la Universidad del Bosque.
- **Dos morrocayos.**
- **Dos serpientes sabaneras.**

Todos estos animales fueron sometidos a una revisión física y posteriormente entregados a la CAR, autoridad ambiental competente en la región de Cundinamarca quien garantiza que estos animales reciban el manejo adecuado para su bienestar y la conservación de las especies silvestres.

APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO
\$ 55.000.000	\$ 52.500.000	\$ 15.750.000

Los recursos destinados para la conservación de la fauna silvestre en zonas de importancia ambiental e hídrica de Chía son de \$55.000.000, de este monto, se han comprometido \$52.500.000 en un contrato de prestación de servicios cuyo objeto principal es llevar a cabo actividades de monitoreo esenciales para la conservación de la fauna local., hasta la fecha se han efectuado pagos por \$15.750.000.

Con respecto al desarrollo de una estrategia para la protección y recuperación de rondas hídricas, de cauces, acuíferos, nacimientos y humedales del municipio, en donde el objetivo general es Implementar acciones orientadas a la recuperación, protección y conservación del componente hídrico, promoviendo la participación ciudadana para fortalecer el compromiso con la gestión de los recursos naturales del municipio de Chía. Se ha avanzado en la línea base de acción la cual se establecería a partir de la información existente al inicio del periodo de implementación del Plan de Desarrollo 2024-2027 y las acciones previas de la Secretaría de Medio Ambiente.

Los elementos que se han tenido en cuenta para la estrategia son:

- Extensión de cobertura vegetal y fuentes hídricas protegidas a la fecha.
- Estado de las rondas hídricas, cauces, acuíferos, nacimientos y humedales: Un diagnóstico detallado de su estado actual de conservación. Esto incluirá el registro de las 12 fuentes hídricas naturales y las 4 fuentes antrópicas deterioradas, y el estado de los 3 nacimientos de agua en la vereda Fusca y sus rondas, que ya fueron verificados por la CAR.
- Actividades de manejo y conservación previas: Un registro de las acciones ya implementadas para el manejo y conservación de ecosistemas estratégicos, la protección del recurso hídrico, rondas de ríos y quebradas, la Reserva Forestal Protectora y las zonas de amortiguación.
- Conocimiento y sensibilización de la comunidad: Una evaluación inicial del nivel de conciencia ambiental y participación de la comunidad, incluyendo a los "Guardabosques", antes de las nuevas campañas de sensibilización.

- Desafíos y Estrategias de Restauración
- Problema Central: La deforestación y la ampliación de la frontera agrícola han causado alta fragmentación del paisaje y pérdida de biodiversidad, disminuyendo las funciones ecosistémicas.
- Enfoque de Restauración: La estrategia busca la recuperación y mejora de 401 hectáreas degradadas y/o potrerizadas en 546 predios, utilizando Herramientas de Manejo de Paisaje (HMP) definidas por el POMCA.
- Participación y Sensibilización: Se busca capacitar líderes en Herramientas de Manejo Paisajístico y manejo de material vegetal, promover viveros comunitarios y lograr la sensibilización y participación de propietarios y productores.
- Avance y Colaboración: A la fecha, se ha trabajado con cinco predios clave por su potencial para aumentar la conectividad ecológica. El proyecto fomenta la colaboración entre el municipio, propietarios privados, Organizaciones No Gubernamentales, empresas y entidades educativas.

• APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO
\$ 205.000.000	\$ 73.500.000	\$ 21.000.000

Para la meta de recuperación y protección de las zonas hídricas de Chía, se ha destinado un presupuesto total de \$205.000.000 de los cuales se han comprometido \$73.500.000 en dos contratos de prestación de servicios profesionales, que buscan llevar a cabo las acciones necesarias para este fin. Hasta la fecha se han efectuado pagos por \$21.000.000 de dichos contratos.

Como parte del avance en la estrategia de control vigilancia en fuentes contaminantes como: vertimientos, ruido, residuos, fuentes fijas, contaminación visual se han desarrollado las siguientes acciones:

Operativo de publicidad exterior visual a los establecimientos que no cumplen con la normatividad vigente de Publicidad, encontrando cuatro establecimientos (EL BARATON, MUNDO TECNOLÓGICO, VARIEDADES DEL CENTRO, Y OPTICA PERSPECTIVA VISION) se les indicó lo que establece la normatividad y se dejaron recomendaciones.

Operativo para la remoción de publicidad exterior visual ubicada en espacio público de la vereda Bojacá, decomisando aprox. 27 pendones, 4 pasacalles y 5 avisos de 2x1 m.

Se realizaron recorridos por las vías principales del municipio “vía Cota, vía Cajicá, Pradilla, Autopista Norte, Variante, Carrera 7, vía Tunja”. Durante estos, se georreferenciaron las vallas superiores a 8 m². Con esta información, se actualizó el inventario de publicidad exterior visual y se envió a la Secretaría de Hacienda. El objetivo es que la Secretaría compare esta información con su base de datos y notifique a quienes no han pagado ni solicitado el permiso de publicidad correspondiente, según lo estipulado por la norma.

Se adelantó operativo de control de ruido a los bares ubicados en el centro histórico del municipio y de la avenida Pradilla, encontrando que los establecimientos (BERLIN BAR, *LONDON BARY MANGO COCKTAIL*) presentaban volumen alto, por lo tanto, se dejaron recomendaciones mediante actas de visita y oficios, ya que de persistir la afectación se reportará a la autoridad competente para que determine las acciones a seguir.

Se realizó un recorrido de inspección ocular a lo largo de la quebrada Chucua de Fagua, desde su desembocadura hasta la parte media, a la altura del conjunto “El Triángulo”. Durante esta inspección, se identificaron puntos de vertimientos directos en la fuente hídrica, así como captaciones de agua no reguladas. Toda esta información será remitida a la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL (CAR), la autoridad competente, para que determine las acciones a seguir.

Con el fin de llevar un control de vertimientos y contaminación se actualizó el sistema de información geográfica de la secretaria de Medio Ambiente referente a capa de quebradas.

APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO
\$ 100.000.000	\$ 84.000.000	\$26.250.000

Los recursos destinados en esta meta son de \$100.000.000 de los cuales se han comprometido a la fecha \$84.000.000 en dos contratos de prestación de servicios profesionales para labores de control y vigilancia a fuentes contaminantes. De estos contratos se han realizado pagos por valor de \$26.250.000

Objetivo Programático Fortalecer la educación ambiental a través de la participación ciudadana con el fin de promover la cultura responsable y sostenible en el territorio.

Dentro de las asistencias técnicas a las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio para los proyectos ambientales escolares PRAES se desarrollaron actividades en las siguientes instituciones educativas oficiales a abril de 2025:

- **José Joaquín Casas**, sobre el desarrollo de actividades relacionadas a la celebración de fechas ambientales en la institución; formulación de objetivos y componentes de los PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAES).

- **Diversificado de Chía**, articulación e inclusión del proyecto de autogestión de residuos orgánicos en el PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAES).

- **Laura Vicuña**, formulación de objetivos con el fin de ejecutar temas relacionados con el recurso hídrico y residuos sólidos.

- **Diosa Chía** Asistencia técnica relacionada a las actividades de la institución como la celebración de fechas ambientales y apoyo en la de actividades sobre residuos sólidos y separación en la fuente.

- **IEO Cerca de Piedra** Se prestó asistencia técnica en la formulación de objetivos del proyecto “Huerta Escolar Institucional” y articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico para su puesta en marcha.

- **IEO Fagua**, formulación de actividades con motivo de celebración de fechas ambientales al interior de la institución, formulación de objetivos y componentes del PRAE.

- **IEO Bojacá** Asistencia técnica sobre la ejecución de actividades de manera articulada con la secretaria de medio ambiente haciendo énfasis en el componente de residuos sólidos y separación en la fuente en el marco del PRAE de la institución.

- **IEO Fonquetá**, formulación de objetivos con el fin de ejecutar los componentes de reconocimiento territorial y residuos sólidos del PRAE, además de incluir en el cronograma de actividades la posible realización de un “Día de campo” con jornada de siembra en el mes de septiembre.

- **IEO San Josemaría Escrivá de Balaguer**, formulación de actividades con motivo de celebración de fechas ambientales al interior de la institución, articulación entre secretaría de Educación y Medio Ambiente para el desarrollo del PRAE de la institución.
- **IEO La Balsa**, formulación de actividades con motivo de celebración de fechas ambientales al interior de la institución, formulación de objetivos y componentes del PRAE.
- **IEO Santa María del Río**, formulación de actividades con motivo de celebración de fechas ambientales al interior de la institución, formulación de objetivos y articulación con la secretaria de desarrollo económico con el fin de poner en marcha el proyecto de huerta escolar de la institución, el cual hace parte de los componentes del PRAE de la institución.

APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO
\$ 27.500.000	\$ 26.250.000	\$ 7.875.000

Para la meta de apoyo a los proyectos ambientales PRAES en Chía, se apropiaron un total de \$27.500.000 donde se comprometieron \$26.250.000 en un contrato de prestación de servicios profesionales, hasta la fecha, se han efectuado pagos por \$7.875.000.

Dentro de las asistencias técnicas a los proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA se han llevado a cabo las siguientes acciones a la fecha:

Se brindó asistencia técnica a GREEN BRAINS PROJECT, asociación vinculada a los PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACION AMBIENTAL (PROCEDA), en la formulación de su proyecto denominado "ACU-AULAS". Este proyecto está diseñado para optimizar la gestión de la cuenca del Río Frío e impulsar la adopción de prácticas sostenibles que beneficien a la totalidad de la población. La propuesta fue sometida a consideración del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA), con la expectativa de ser evaluada por organismos regionales como la Corporación Autónoma Regional (CAR) para su eventual financiación.

APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO
\$27.500.000	\$ 26.250.000	\$ 7.875.000

Para la meta de apoyo a los proyectos ambientales PROCEDAS en Chía, se apropiaron un total de \$27.500.000 donde se comprometieron \$26.250.000 en un contrato de prestación de servicios profesionales, hasta la fecha, se han efectuado pagos por \$7.875.000.

Las campañas poseen los siguientes componentes o características: las buenas prácticas ambientales, la conservación de la biodiversidad, la acción climática, y la protección de las fuentes hídricas, en este periodo reportado se desarrollaron de la siguiente manera:

Educación para la Separación y Gestión Eficiente de Residuos Sólidos en Chía, se beneficiaron 1785 habitantes del municipio, la pedagogía consistió en las buenas prácticas de separación en la fuente.

Territorio Resiliente: Chía Frente al Cambio Climático, beneficiando 88 habitantes del municipio. En el contexto del Cambio Climático, se llevaron a cabo visitas de campo casa a casa para dialogar directamente con las familias. El objetivo fue identificar sus necesidades y condiciones relacionadas con el acceso y uso del agua. Como parte de esta iniciativa, se donaron tanques de almacenamiento de agua, lo que mejoró la capacidad de abastecimiento y promovió el cuidado de este recurso vital.

Chía Tesoro Nacional, Con el objetivo de sensibilizar sobre la biodiversidad, se hizo una caminata ecológica. En esta actividad participaron estudiantes de la “Institución Educativa Oficial Cerca de Piedra” y guardias ambientales. Esta campaña impactó positivamente a 559 habitantes de la comunidad.

Bosques para Chía: Ciudad de la Luna.

La Secretaría de Medio Ambiente de Chía no solo se limita a ejecutar presupuestos, sino que demuestra una gestión ambiental integral y estratégica en sus actividades de siembra. Esto se evidencia al llevar a cabo una valiosa gestión de recursos incluso cuando los árboles son obtenidos por donación, subrayando así un enfoque eficiente que optimiza distintos tipos de recursos para alcanzar los objetivos de sostenibilidad del municipio.

Las actividades de siembra que se hicieron no solo enriquecen los ecosistemas, sino que también son fundamentales para impulsar el desarrollo de campañas que permiten cumplir la meta del programa de educación ambiental. Cada árbol plantado se convierte en una

herramienta pedagógica viva, facilitando la sensibilización y el compromiso ciudadano con nuestro entorno natural.

Mediante la gestión y el desarrollo de sensibilizaciones, en esta campaña se han beneficiado 195 habitantes del municipio, llevado a cabo las siguientes acciones destacadas:

- **Siembra y sensibilización con estudiantes:** Se realizó una charla de sensibilización y jornada de siembra de árboles y reforestación con estudiantes del Colegio Rochester y de la “Institución Educativa Oficial Santa María del Río”, en el predio “El Triunfo”, ubicado en la vereda Yerbabuena.
- **Conmemoración del Día Mundial del Agua:** Se ofreció una charla de sensibilización y concientización a estudiantes de la “Institución Educativa Oficial San José María Escrivá de Balaguer”.
- **Siembra en el Día de la Mujer:** Previo a una jornada de siembra de árboles, se impartió una charla de sensibilización en la Casa de la Mujer, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer.
- **Sensibilización y siembra con veteranos:** Se llevó a cabo una charla de sensibilización con veteranos del Ejército y de la Policía Nacional (PONAL) durante la siembra desarrollada en el PREDIO ALTA GRACIAS, ubicado en la vereda FONQUETÁ

“Yaku: El agua que nos une”, con el desarrollo de esta campaña se beneficiaron 1393 habitantes del municipio.

En el marco del fortalecimiento de la educación ambiental desde la infancia, se llevó a cabo una serie de capacitaciones en recurso hídrico, dirigidas a estudiantes de primera infancia de las instituciones educativas oficiales: Laura Vicuña, Colegio Nacional Diversificado y José María Escrivá de Balaguer. Estas jornadas, impulsadas por la Secretaría de Medio Ambiente del municipio de Chía, buscaron fomentar el amor y el respeto por el agua desde las primeras etapas de formación, mediante actividades lúdicas y pedagógicas, los niños exploraron el origen del agua —desde los páramos, ríos y lluvia— y aprendieron cómo cuidarla a través de acciones simples como cerrar la llave mientras se cepillan, la reutilización del agua y la importancia de no arrojar residuos al suelo.

En continuidad con estas acciones y aprovechando, en la conmemoración del Día Mundial del Agua, se desarrolló una jornada especial guiada por los personajes educativos animados *Pachayaku* y *Frailejón Ernesto Pérez*, quienes, mediante cuentos, canciones y dinámicas participativas, reforzaron los aprendizajes adquiridos. Esta experiencia lúdica no solo sensibilizó a los más pequeños sobre la importancia del agua para la vida y los ecosistemas,

sino que también sembró en ellos valores fundamentales como el respeto, la responsabilidad y el amor por la naturaleza, fortaleciendo así su papel como futuros guardianes del medio ambiente.

Complementando estos esfuerzos formativos y con motivo del Día Mundial de la Tierra, el Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD) desarrolló una jornada de sensibilización ambiental dirigida a adultos mayores, reconociendo su rol como portadores de sabiduría y multiplicadores de buenas prácticas. A través de actividades de movimiento, baile y diálogo, los participantes reflexionaron sobre la importancia de cuidar tanto su entorno como su bienestar físico, resaltando la interconexión entre cuerpo, mente y naturaleza. Esta experiencia intergeneracional demostró que el compromiso con el cuidado del agua y del planeta puede renovarse a cualquier edad, promoviendo una ciudadanía más consciente, activa y solidaria.

En el marco de la conmemoración de los 16 años del Río Bogotá, se realizó una navegación por este río con estudiantes de la Institución Educativa Oficial Colegio Nacional Diversificado, quienes participaron en una jornada de sensibilización sobre la importancia de este afluente vital para la región. Durante el recorrido, los estudiantes conocieron el origen del río en el Páramo de Guacheneque y reflexionaron acerca de cómo, a lo largo de su trayecto, el río se ve afectado por diversas fuentes de contaminación. Esta experiencia permitió fortalecer en los niños y niñas la conciencia sobre la necesidad de proteger el río Bogotá, resaltando el papel que cada persona puede desempeñar en su preservación a través de acciones responsables y sostenibles.

APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO
\$ 210.327.000	\$ 157.500.000	\$ 47.250.000

Para esta meta se han destinado un total de \$210.327.000 de los cuales se han comprometido \$157.500.000 en tres contratos de prestación de servicios profesionales para apoyar y acompañar a la secretaría de medio ambiente en la realización de campañas de sensibilización y educación ambiental en el municipio, hasta la fecha se han efectuado pagos por \$47.250.000 de estos contratos.

Objetivo Programático Mejorar el manejo integral de residuos sólidos aprovechables, orgánicos, y no aprovechables a través de rutas eficientes de recolección, buenas prácticas de aprovechamiento, capacitación y educación en el territorio

En el cumplimiento de la ejecución de tres (03) programas del plan de gestión de residuos sólidos PGIRS la Secretaría de Medio Ambiente llevó a cabo las siguientes acciones:

Programa 06 – Aprovechamiento

Dentro de este programa se desarrollaron las siguientes actividades a la fecha:

Se realizó visita técnica a grandes generadores de residuos sólidos orgánicos – RSO (Fresco es lo nuestro, frutos gran Fruvar sas, gran fruvar chía sas, gran Fruver la décima sas, labranza Fruver, grupo éxito sas, Camacho Premium, la placita chía), haciendo una verificación de la implementación y cumplimiento del PGIRS mediante el acta correspondiente, así mismo se generó informe técnico con las recomendaciones y observaciones realizadas al gran generador.

Se brindó apoyo en la asistencia técnica a dos proyectos de autogestión vermicompostaje de las Instituciones Educativas “Diversificado y Fonquetá”, para lo cual se hizo la entrega de 2 kilogramos de lombriz roja californiana. De la visita se generó acta de reunión con observaciones, compromisos y propuestas

Por otra parte, se realizó el primer encuentro de jóvenes promotores del medio ambiente de la Institución Educativa Oficial “Cerca de Piedra”, en la cual los estudiantes por grupos (4) expusieron los posibles proyectos que se van a ejecutar durante este año.

Se realiza capacitación al personal del restaurante y el PAE de la institución educativa nacional diversificado, sobre la separación de residuos sólidos orgánicos que se generan y cuales pueden servir para compostaje y lombricultura, procedimientos clave en el proceso de residuos sólidos orgánicos

Dando cumplimiento al programa 6 Aprovechamiento la Secretaría de Medio Ambiente de Chía brindó apoyo y acompañamiento en las visitas de seguimiento y control a la operación de la ruta de recolección de residuos sólidos orgánicos (RSO). Durante estas visitas, se verificó el cumplimiento de las frecuencias y rutas, así como que la disposición final de los residuos sólidos sea aprovechada. De este acompañamiento se generaron informes técnicos en donde se recomendó contar con vehículos adecuados, el uso de elementos de protección y llevar a cabo convenios para el tratamiento final de los residuos sólidos que recogen las rutas con la finalidad de que su disposición final no sea en relleno sanitario.

Programa 09 – Gestión de residuos de construcción y demolición

De igual manera se llevaron a cabo cinco (05) visitas de seguimiento y control a los pequeños generadores de Residuos de Construcción y Demolición RCD así:

- Iglesia palabra viva
- Conjunto “Los Pinos”
- Castillo Marroquin
- Mercado Zapatoca SA
- Vereda Tíquiza, sector Las Jotas

De estas visitas se generan oficios con recomendaciones para el buen uso en la disposición de Residuos de Construcción y Demolición RCD, así como informes técnicos los cuales son remitidos a la inspección correspondiente para que desde su competencia tome las medidas necesarias en el cumplimiento de la normatividad.

Adicionalmente, se atendieron denuncias hechas por la comunidad, relacionadas con actividades de relleno con escombros en zonas no autorizadas y residuos por obras de construcción nuevas, de ampliación, remodelación y demolición de pequeños generadores. En respuesta a estas denuncias, se llevaron a cabo recorridos por el sector urbano y rural con el fin de identificar puntos críticos donde se estuvieran realizando rellenos con RCD de manera inadecuada generando los correspondientes informes técnicos y oficios remisorios a la autoridad competente para que tomen las medidas correspondientes.

Programa 10 – Gestión de residuos sólidos en el área rural

Se realizó un diagnóstico inicial de los grandes generadores de residuos sólidos orgánicos – RSO del municipio. De igual manera se actualizó el Plan de Manejo de Residuos Orgánicos (PMRO) para que lo incorporen los grandes generadores de residuos orgánicos.

Se realizó jornada de volanteo y sensibilización puerta a puerta en la vereda Fagua, sector chiquilinda en el cual se trataron temas de separación en la fuente, adecuado manejo de los vallados y alternativas para la disposición de los residuos.

APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO
\$ 102.500.000	\$ 102.500.000	\$ 26.340.000

Para la implementación de los tres programas del plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) se destinó un total de \$102.500.000 la totalidad de este monto ya se ha comprometido \$102.500.000 mediante tres contratos de prestación de servicios profesionales, hasta la fecha se han realizado pagos por \$26.340.000 correspondientes a estos contratos.

El cumplimiento de la estrategia para fortalecer y promover el reciclaje y el aprovechamiento de los residuos sólidos se lleva a cabo con el desarrollo del programa 07 del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIRS, y las acciones que se describen a continuación.

Programa 07 - Inclusión de Recicladores

Visitas técnicas de control y seguimiento a las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECAs) que se encuentran debidamente reconocidas, en este proceso se realiza la verificación de la documentación correspondiente a concepto sanitario (emitido por la Secretaría de Salud), certificado de uso del suelo (emitido por la Secretaría de Planeación), concepto técnico de bomberos, certificado de calibración de instrumentos de pesaje (emitido por un ente certificador acreditado), certificado de fumigación (emitido por un operador autorizado por la Secretaría de Salud de Cundinamarca), en el área de administrativa.

Posteriormente se realiza el recorrido por las diferentes áreas de la estación identificando las siguientes áreas: administración, recepción, pesaje, selección y clasificación, almacenamiento temporal de material aprovechable este almacenamiento se tiene por tipo de material y el área de rechazo.

Adicionalmente durante el desarrollo de la visita a la estación de clasificación y almacenamiento (ECA), se hizo inspección de los elementos de que componen el acceso y señalización, delimitación de las áreas de operación, condiciones de higiene y salubridad, adecuado almacenamiento de materiales, iluminación y ventilación, puntos de seguridad contra incendios, estado general de infraestructura, capacidad de manejo de residuos, procesos de clasificación de residuos, ruta selectiva interna, uso adecuado de equipos de protección personal, condición y operación de maquinaria, registro de ingresos y salidas de residuos, cubierta de la zona operativa, verificación del diagrama de flujo y vinculación al servicio público de aseo para la recolección de material de rechazo.

Se brindó apoyo en la entrega de información en cuanto a coordinación de jornadas de capacitación dirigida a la población de recicladores de oficio por parte de la dirección de sabana centro de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR).

Se hizo difusión masiva dirigida a las propiedades horizontales sobre la información de las asociaciones de recuperadores de oficio reconocidas ante la “Secretaria de Medio Ambiente” y registradas ante la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, se les compartió dirección, números y correo electrónico de contacto, esto con el fin de brindar a la comunidad alternativas para la adecuada disposición de residuos sólidos aprovechables inorgánicos, generando vínculos entre los recuperadores de oficio y la comunidad del municipio.

Así mismo se adelantaron acciones a favor de la comunidad de recuperadores de oficio del municipio tales como la actualización del censo de recuperadores, garantizando la identificación y caracterización demográfica de los mismos, igualmente se adelantó la identificación y caracterización de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECAs) formales e informales a los cuales se les brindó asistencia técnica para la implementación de los requerimientos establecidos por la normatividad legal vigente, entre los que se encuentran el decreto 1381 de 2024.

Por otro lado, a partir del proceso de actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS municipal se definieron actividades dirigidas hacia la inclusión de recuperadores de oficio en la adecuada gestión de residuos aprovechables generados en los sectores residencial, comercial e institucional del municipio, a través de la generación de estrategias de sensibilización en temáticas como la separación en la fuente y presentación de residuos a la población de recuperadores de oficio para su optimo proceso de reincorporación al ciclo productivo.

APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO
\$ 227.500.000	\$ 47.500.000	\$ 11.340.000

Para la implementación de la estrategia de fortalecimiento y promoción del reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos en Chía, se apropiaron un total de \$227.500.000 de esto se han comprometido \$47.250.000 a través de dos contratos de prestación de servicios y se han realizado pagos por valor de \$11.340.000 de dichos contratos.



Secretaría de Medio
Ambiente

.....

.....

Consolidación y validación de la Información
DIRECTORA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO (E)
MARIA JOSE ZAPATA
Profesional Especializado (E)
LUZ ELENA CHAVEZ PEÑA

Línea estratégica: Fortalecimiento Institucional

Objetivo de línea estratégica:

Sector Gobierno Territorial

Objetivo Programático:¹ Desarrollar estrategias administrativas encaminadas al fortalecimiento de las competencias de los funcionarios y los medios físicos y tecnológicos, logrando la prestación de servicios de calidad y alcanzando la satisfacción del cliente a través de una gestión moderna, eficaz y eficiente.

El fortalecimiento del sistema de atención al ciudadano no solo mejorará la experiencia de los habitantes, sino que también optimizará los procesos internos, reduciendo tiempos de respuesta y aumentando la transparencia.

Observaciones y Tendencias Clave

1. **Demanda Estable y Alta:** La **demanda se mantiene constante en 163.306 ciudadanos** durante todo el periodo analizado (2024-2027). Esta cifra representa la totalidad de la población del municipio de Chía, subrayando que cada habitante es un potencial usuario de los servicios municipales. Esta estabilidad sugiere una base poblacional sólida que requiere atención continua.
2. **Oferta en Crecimiento Gradual:** La **oferta de atención al ciudadano muestra un incremento constante y gradual** año tras año. Inicia en 86.620 ciudadanos atendidos en 2023 y se proyecta alcanzar 94.810 para 2027. Este crecimiento, aunque positivo, indica esfuerzos continuos por ampliar la capacidad de atención de la Alcaldía.
3. **Persistencia del Déficit:** A pesar del aumento en la oferta, existe un **déficit significativo y persistente** en todos los años. Si bien el déficit disminuye progresivamente, pasando de -76.686 en 2023 a -68.496 en 2027, la brecha sigue siendo considerable. Esto significa que la Alcaldía, incluso con sus mejoras proyectadas, no logrará atender a un gran porcentaje de su población si se mantiene la relación actual entre oferta y demanda.

Implicaciones para la Meta 262: "Actualización del fortalecimiento en los procesos y modernización de la gestión institucional"

Este análisis numérico subraya la **crítica necesidad de las acciones propuestas en la Meta 262** del Plan de Desarrollo Chía 2024-2027. Las cifras demuestran que, a pesar de los esfuerzos por aumentar la oferta, **el desafío principal radica en cerrar la brecha con una demanda que es casi el doble de la capacidad de atención actual.**

¹ Decreto 219 de 2024. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2024-2027

Las tareas del proyecto, como la adquisición e implementación de un sistema de gestión de comunicaciones y PQRSDF, la adquisición de software de asignación de turnos, y la optimización del talento humano y los canales de atención, son **fundamentales para escalar la capacidad operativa y técnica** de la Alcaldía. Si estas iniciativas se implementan de manera efectiva, podrían acelerar el crecimiento de la oferta y reducir el déficit a un ritmo más rápido que el proyectado, acercando a la administración municipal a su objetivo de una atención más integral y eficiente para todos los ciudadanos de Chía.

COMPONENTES DEL SERVICIO AL CIUDADANO

La siguiente ilustración muestra la interrelación que existe entre los diferentes componentes que conforman la estrategia de servicio al ciudadano:

COMPONENTES ESTRATEGIA DE SERVICIO AL CIUDADANO 2024-2027



Fuente: elaboración propia.

A continuación, se describe el avance de cada uno de los componentes para el primer cuatrimestre de 2025:



Liderazgo: El apoyo de la alta Dirección es fundamental para mejorar los indicadores de la D.C.A.C., este compromiso se ha trasladado a los colaboradores, lo cual conforma el cambio cultural.



Documentación: A fin de implementar, complementar y actualizar la documentación propia del proceso de apoyo - Gestión del Servicio al Ciudadano se elaboraron los siguientes documentos: Procedimiento de anfitrión al Ciudadano, procedimiento de recepción/radicación y direccionamiento de denuncias de presuntos actos de corrupción –línea anticorrupción y Protocolo gestión peticiones y respuestas oficiales.



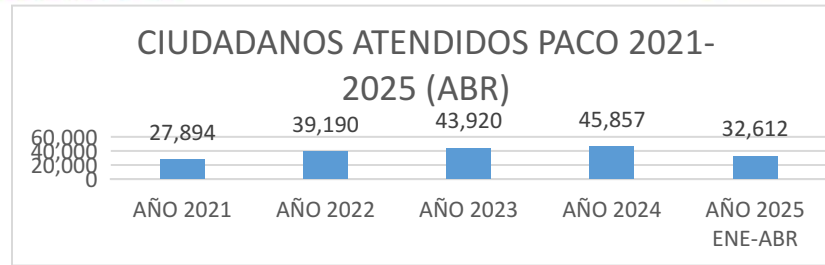
Talento humano: Entendiendo el talento humano como el corazón del MIPG, la D.C.A.C. ha realizado capacitaciones en protocolo y servicio al ciudadano en el marco de inducción y re inducción de los colaboradores.



Canales de atención:

Canal presencial: La atención presencial se da en el Punto de Atención al Ciudadano y Orientación PACO 1, ubicado en la carrera 11 No. 11-69 parque Santander, en el cual se prestan los servicios de información, orientación, radicación y Sisbén. Adicionalmente, se tiene atención en el PACO 2, ubicado en el local 106 del Centro Comercial Vivenza, donde se prestan servicios de información, orientación y radicación.

A continuación, se muestra la cantidad de ciudadanos atendidos en los Puntos de Atención desde el 2021, año de creación de este canal presencial, hasta la fecha:



Fuente: elaboración propia.

Adaptación Centro Administrativo Municipal (CAM): En esta nueva infraestructura institucional, se tiene el reto de ajustar los puntos y protocolos de atención al ciudadano, donde se espera atender más de 1.000 personas al día, para lo cual, durante el periodo enero-abril de 2025, se trabajó en desarrollar el protocolo de atención y la creación de 2 nuevas figuras que operarán en este punto: figura del defensor y anfitrión al ciudadano:

Respecto al protocolo de atención, se definieron 3 niveles de servicio: el nivel uno corresponde a radicación, información y orientación, el dos corresponde a una atención que requiere conocimiento más especializado y el tres corresponde a citas con nivel directivo.

El Defensor de la Ciudadanía es una figura legal que tiene como objetivo garantizar la calidad y oportunidad en la atención y prestación de los servicios y trámites a la ciudadanía, siempre bajo los principios de asesoría, independencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y celeridad, sobre esta figura se trabajó el manual y se crearon sus funciones.

Por último, se definió la figura de anfitrión, quien es la persona que recibirá a los ciudadanos en el CAM y los guiará, para ello, se creó el procedimiento el cual fue enviado para aprobación al área de calidad.

Así mismo, la D.C.A.C. trabajó articuladamente con las dependencias que prestarán sus servicios en el CAM, con el fin de definir la lista de los servicios que prestarán, tiempos de atención, niveles de servicio y personas que apoyarán esta misión; toda esta estructura quedó plasmada en acuerdos de servicios que se trabajaron el primer cuatrimestre del 2025.

Canal telefónico: La Alcaldía Municipal maneja el PBX a través de la línea 8844444, desde allí se da la opción al ciudadano de comunicarse con la dependencia de su interés. Entre enero y abril de 2025 se recibieron 59.144 llamadas, de las cuales fueron atendidas 39.951, desde la Dirección de Atención al Ciudadano se está trabajando para mejorar el indicador de atención telefónica en las Dependencias.

Por otro lado, para el primer cuatrimestre de 2025, surgió la necesidad de activar la línea anticorrupción para que de manera exclusiva se realice la atención, recepción, radicación y dirección apropiada de las denuncias relacionadas con presuntos actos de corrupción en contra de los servidores y ex servidores de la Administración Municipal que ingresan a La Alcaldía de Chía por el canal telefónico a través de la línea anticorrupción (línea 8844444 extensión 5555), centralizando los casos reportados atendiendo con total confidencialidad y protección de los datos del denunciante y los implicados.

Canal Virtual: Con el fin de aprovechar la tecnología disponible para diversificar, ampliar y mejorar los canales de atención además de dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, la D.C.A.C. implementó el correo electrónico contactenos@chia.gov.co donde el ciudadano puede radicar sus PQRSDf de manera virtual, fácil, sin filas ni desplazamientos. Para el periodo comprendido entre enero y abril de 2025, se gestionaron 27.690 correos, de los cuales 12.544, que equivale al 45% corresponde a correos internos, es decir del dominio @chia.gov.co y 15.146 equivalente al 55% corresponde a correos externos (ciudadanos).

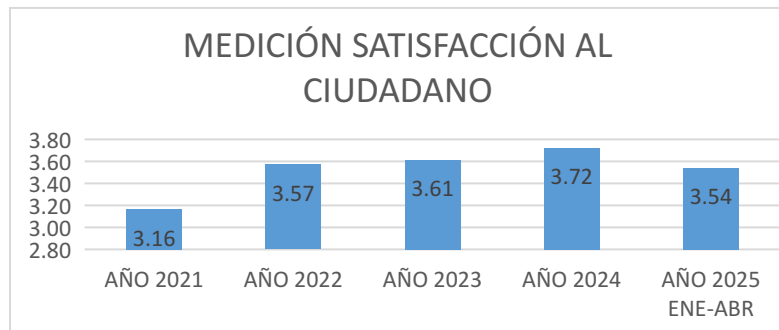
El botón PQRSDf: es un canal ágil, donde de manera virtual el ciudadano puede radicar su petición, cargar archivos adjuntos que la soporten y generar de manera inmediata el número de radicado para que posteriormente pueda consultar el estado de esta. Para la vigencia 2024 se radicaron 2.339 peticiones por este medio. Para la vigencia 2025 se han radicado 766 en el periodo comprendido entre enero y abril.



Medición de la satisfacción: Respecto a la medición del servicio, se llevan a cabo encuestas para el canal presencial (calificación respecto a la atención) y virtual (calificación respecto a la satisfacción de las PQRSDf radicadas), buscando calificar diferentes atributos de servicio.

Para el periodo 2024, el promedio de la calificación del canal presencial estuvo en 4.2, (siendo 1 la calificación más baja y 5 la más alta), no obstante, el promedio del canal virtual estuvo en 3.2, ya que los ciudadanos manifiestan que no siempre obtienen respuestas en los términos de ley; ante esta situación la DCAC trabajó arduamente en una estrategia para mejorar los tiempos de respuesta de las dependencias a través de seguimiento mensual a los radicados sin respuesta.

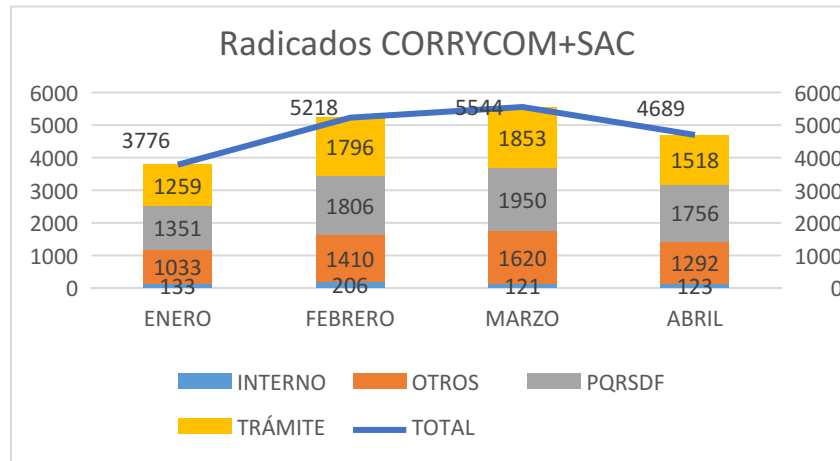
Fruto de esta estrategia, para la vigencia de 2024 la calificación promedio obtenida para estos 2 canales es de 3.72 en una escala de 1 a 5, esta ha sido la calificación más alta desde el año 2021, año en el cual empezaron las encuestas:



Fuente: Estadísticas propias.

RADICACIÓN PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRSD)

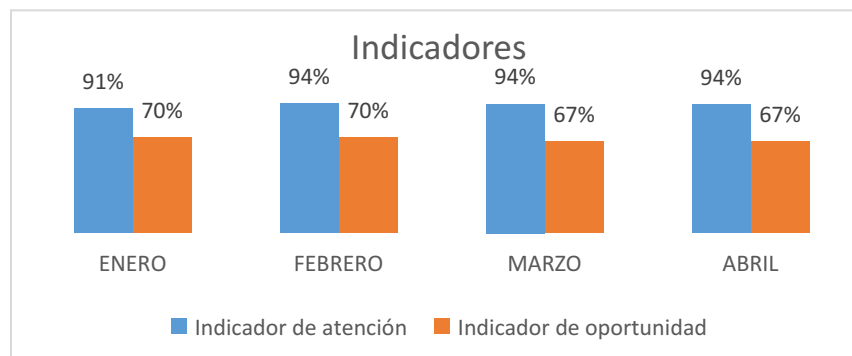
Para el primer cuatrimestre de 2025, en los sistemas oficiales de correspondencia CORRYCOM y SAC se radicaron un total de 19.227 solicitudes en sus diferentes tipos documentales como se muestra a continuación en el siguiente gráfico:



Fuente: Cifras CORRYCOM Y SAC Ene-abril 2025

Indicadores PQRSDF: Con el fin de contribuir a la confianza y al mejoramiento de los niveles de servicio satisfaciendo a la ciudadanía, se implementó la estrategia de enlaces ciudadanos, en los cuales los profesionales de la Dirección Centro de Atención al Ciudadano apadrinan a cada una de las dependencias para garantizar la respuesta a las PQRSDF haciendo el respectivo seguimiento, realizando un informe preventivo, un informe mensual de PQRSDF con el rango de las dependencias y un seguimiento correctivo en el cual se le requiere por la no respuesta de las mismas.

Con base en la estrategia se subieron los indicadores de atención (respuesta a las PQRSDF) y oportunidad (respuesta oportuna a las PQRSDF), el indicador de atención pasó de 91% en diciembre de 2024 a 94% en abril de 2025, presentando un incremento de 3 puntos, por otro lado, el indicador de oportunidad pasó de 72% en diciembre de 2024 a 67% en abril de 2025, presentando una disminución de 5 puntos, lo que indica que si bien se incrementó la atención a las peticiones, estas no necesariamente se respondieron en términos, tal como se evidencia en la siguiente gráfica:



Fuente: elaboración propia D.C.A.C.

TRÁMITES:

La política racionalización de trámites está orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y otros procedimientos administrativos - OPA, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones. Política reglamentada principalmente por la Ley 962 de 2005, el Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 2106 de 2016, Resolución 1099 de 2017 y Ley 2052 de 2020.

Durante la vigencia enero-abril de 2025, se elaboró una estrategia para la actualización de los 108 trámites inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). Esta estrategia consiste en solicitar a las dependencias responsables que revisen detalladamente la información de cada trámite, tomando como referencia la fecha de su última actualización. Con base en esta revisión, se deberá proceder a actualizar la información correspondiente. Asimismo, se recopilarán los cambios identificados que puedan dar lugar a acciones de racionalización, con el fin de optimizar los procesos y mejorar la prestación del servicio a los ciudadanos.

Se identifican los siguientes valores ejecutados en el periodo enero-abril correspondientes a la meta 262:

APROPIACIÓN INICIAL	VALOR APROPIADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO
\$ 440.276.441	\$ 440.276.441	\$ 230.876.441	\$ 56.561.130

AVANCE 12,8%

(Valor obligado/valor apropiado)

APROPIACIÓN INICIAL	VALOR APROPIADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO
\$ 33.075.559	\$ 33.075.559	\$ 33.075.559	\$ 6.284.570

AVANCE 19,0%

(Valor obligado/valor apropiado)

Los porcentajes de avance corresponden a las actividades efectuadas por las contratistas, el personal asistencial, técnico y profesional de contrato actualmente está apoyando de forma activa a la Dirección Centro de Atención al Ciudadano (DCAC) en sus actividades operativas y técnico-profesionales, garantizando la cobertura de todos los canales de atención al ciudadano en el Municipio de Chía. Se ha realizado un análisis de las necesidades de personal para optimizar la cobertura y calidad de la atención en todos los canales, evaluando la redistribución del personal existente por servicios, según sea necesario.

Se ha venido trabajando en la necesidad de establecer un esquema de soporte técnico profesional tanto para la infraestructura tecnológica actual como para los nuevos sistemas que se implementen. Esto incluye la definición de acuerdos de nivel de servicio (SLA) con las dependencias de la Administración Municipal que tienen atención de primer y segundo nivel de servicio y la conformación de un equipo interno especializado que está realizando seguimiento y realiza informes preventivos y correctivos sobre la respuesta oportuna a la PQRSDF.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es importante para la Alcaldía de Chía porque es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión administrativa del municipio.

De esta manera, la instancia rectora en la implementación del MIPG es el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizando su primera reunión el 31 de enero, en la cual se efectuó la presentación y aprobación de los planes institucionales, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 612 del 2018 y del Programa de Transparencia y Ética Pública.

De igual forma, las entidades públicas en Colombia deben reportar información sobre su gestión y desempeño institucional, a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), que es una herramienta en línea utilizada para recolectar, monitorear y evaluar el avance en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Durante el primer cuatrimestre del año 2025, la Secretaría de Planeación lideró el proceso de recopilación, consolidación y reporte de la información al FURAG acorde con el rol de Jefe de Planeación otorgado por el DAFP, en articulación con la Secretaria General como líder del MIPG. Para tal fin se estableció un cronograma de reuniones de alistamiento para la recopilación y verificación de la información con las dependencias que suministran la información para el reporte, de la siguiente manera:

4. MESAS DE TRABAJO DE ALISTAMIENTO FURAG					
	DEPENDENCIA	POLÍTICAS	FECHA	HORA	LUGAR
1	Secretaría de Participación Ciudadana	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	25/03/2025	9:00	
2	Secretaría de Medio Ambiente	Gestión Ambiental (Componente)	25/03/2025	11:00	
3	Dirección Función Pública	Gestión Estratégica Del Talento Humano	25/03/2025	1:00	
		Integridad			
4	Dirección Centro de Atención al Ciudadano	Gestión del Conocimiento y la Innovación	25/03/2025	3:00	
		Servicio al Ciudadano			
5	Dirección de Servicios Administrativos	Racionalización de Trámites	26/03/2025	9:00	
6	Dirección de Planificación del Desarrollo	Gestión Documental	26/03/2025	11:00	
7	Dirección de Sistemas de Información Estadística	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	26/03/2025	1:00	
8	Dirección Financiera	Gestión de la Información Estadística	26/03/2025	3:00	
9	Oficina de Contratación	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	27/03/2025	9:00	
10	Oficina Asesoría Jurídica	Compra y Contratación Pública	27/03/2025	11:00	
11	Oficina de Defensa Judicial	Mejora Normativa	27/03/2025	12:00	
12	Oficina de TIC	Defensa Jurídica	27/03/2025	1:00	
		Gobierno Digital			
13	Oficina de Control Interno y Secretaría General	Seguridad Digital	28/03/2025	9:00	
		Control Interno			

Se
des
cor

política de gestión y desempeño, verificada por la Secretaría de Planeación y entregada oportunamente el 22 de abril de 2025.

El Departamento Administrativo de la Función Pública estableció en Cronograma de medición del Desempeño que la publicación de resultados del FURAG, tendrá fecha límite hasta el 13 de junio de 2025. La ejecución contractual evidencia un avance del 15,2%

Herramienta de apoyo del sistema de gestión de calidad - KAWAK

La Alcaldía cuenta con un Sistema Integrado de Gestión que evidencia la gestión por procesos y el mejoramiento continuo de sus actividades. Es por esto que dispone del Sistema de Información KAWAK para administrar el Sistema Integrado de Gestión en concordancia con la política de gestión del MIPG denominada “Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos” integrada en la dimensión Gestión con Valores para el Resultado.

Dentro de las actividades a desarrollar para dar cumplimiento a la meta producto y con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión la Secretaría General ha visto la necesidad de mejorar el desarrollo y realización de las actividades de los procesos, es por esto que se dispuso la actualización de la documentación inherente a los procesos y que se encuentra consignada dentro del Sistema de Información KAWAK, así:

AÑO DOCUMENTO	2022	2023	2024	2025 (ene- abr)
Caracterización	6	2	1	--
Instructivo	1	--	--	--
Formato	19	22	38	12
Guía	1	1	--	--
Procedimiento	4	10	--	5
Protocolo	1	1	1	--
Total Documentos	32	36	40	17

Fuente: Tomado del Sistema de Información KAWAK - 30/04/2025

Al revisar la información de la ejecución pasiva correspondiente al periodo enero - abril de 2025, se identificaron los siguientes valores:

FUENTE DE FINANCIACIÓN		R.B. SUPERÁVIT LIBRE INVERSIÓN	
APROPIACIÓN INICIAL	VALOR APROPIADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO

\$ 280.584.000.00	\$ 253.586.714.00	\$ 231.000.000.00	\$ 42.000.000.00
-------------------	-------------------	-------------------	------------------

Se observa un avance del 16,2% del total del valor comprometido, lo cual corresponde a las actividades efectuadas por los contratistas durante el primer cuatrienio de 2025, particularmente en el acompañamiento técnico a las instancias líderes en el seguimiento de las políticas del MIPG.

Asegurar los instrumentos archivísticos en la gestión documental del Municipio de Chía con su espacio físico y lógico

Diagnóstico integral de la gestión documental y administración de archivos

Este diagnóstico tiene como objetivo describir el estado actual de la gestión documental bajo los componentes estratégicos, administrativos, documentales, tecnológicos y culturales de la Alcaldía Municipal de Chía.

Con el fin de establecer un marco de referencia de la situación actual de la Gestión Documental, de la forma como se están llevando a cabo estos procesos al interior de la alcaldía municipal de Chía, el estado de conservación y adecuado almacenamiento de los documentos de archivo, la elaboración, implementación, socialización y asimilación de los instrumentos archivísticos y por último los sistemas de información que apoyan la Gestión Documental de la Entidad, donde se evalúan básicamente el nivel de cumplimiento de estos, con respecto a los requisitos básicos, establecidos y de conformidad con lo dispuesto por el marco normativo vigente en materia archivística establecida por el Archivo General de la Nación -AGN-, se viene adelantando lo siguiente:

- Contando con el apoyo profesional, a la fecha se ha realizado entrevistas y visitas a algunas de las 60 dependencias que conforman la estructura orgánica de la alcaldía municipal de Chía, establecida por el Decreto 040 de 2019.

ACTIVIDAD	INDICADOR	INDICADOR AVANCE	AVANCE %	PRODUCTO
Visitas de diagnóstico a las dependencias	# de Visitas realizadas	30	50%	– Registro de Asistencia – Registro Fotográfico
	----- x 100	----- x 100		
	# de dependencias	60		

Implementación de la política de gestión documental

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.2.5.6 del Decreto nacional 1080 de 2015, las entidades públicas deben formular una política de gestión de documentos; por esta razón la Alcaldía Municipal de Chía cuenta con su política de gestión documental en la cual se plantea el fortalecimiento de los procesos establecidos para la función archivística, desarrollando las estrategias oportunas que permitan una correcta Gestión Documental, dando cumplimiento de esta manera a lo dispuesto técnicamente y acorde a la Normatividad Archivística Colombiana, garantizando la correcta conservación y preservación de la memoria documental de la entidad. Teniendo en cuenta las políticas generales de la gestión documental y los objetivos definidos en ella, la Dirección de Servicios

Administrativos adscrita a la secretaria general a corte del 10 de mayo del año 2025, en coherencia con las obligaciones específicas del recurso humano contratado, ha ejecutado actividades que permitan el cumplimiento de los objetivos trazados y de los lineamientos establecidos en la “**política de organización**”, así:

Política de Organización.

Archivos de Gestión: Corresponde al conjunto de documentos producidos por las dependencias en coherencia con las funciones establecidas normativamente.

- Apoyo en la ejecución de actividades para la identificación, clasificación, organización y descripción (inventarios) de documentos producidos en vigencias anteriores por las siguientes dependencias (archivos de gestión):
 - Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo (4.4 ML)
 - Secretaria de Hacienda (27 ML)
 - Secretaria de Movilidad (16 ML)
 - Secretaria de Gobierno
 - Comisaria I (30 ML)
 - Comisaria IV (6 ML)
 - Centro de Traslado por Protección – CTP (9 ML)
 - Dirección de Ordenamiento Territorial (28.2 ML)

Total metros lineales tratados archivísticamente: 120.6 ML

Archivo Central: Reunión de documentos entregados por los archivos de Gestión.

- Apoyo en la ejecución de actividades para la organización y descripción (inventarios) de series documentales producidas en vigencias anteriores por diferentes dependencias (archivo central):
 - ✓ Serie Contratos - Vigencia 2023 (7.75 ML)
 - ✓ Serie Licencias Urbanísticas - Vigencias 2021 y 2022 (25.5 ML)
 - ✓

- ✓ Serie Actos Administrativos – Resoluciones

Total metros lineales tratados archivísticamente: 33.25 ML

La anterior medición se da ya que en archivística, "metros lineales" (ML) se refiere a la medida de espacio ocupado por documentos apilados en posición horizontal, como si estuvieran en un estante. Es una forma estándar de cuantificar la cantidad de documentos en un archivo; el Archivo General de la Nación - AGN utiliza esta medida para organizar y valorar sus fondos documentales.



ALCALDÍA
DE **CHÍA**
2024 - 2027

Secretaría de Planeación
Dirección de Planificación del Desarrollo



diplan@chia.gov.co



Junio de 2025

Agenda de la Reunión

1. Generalidades acerca del ciclo de inversión pública – etapa de ejecución
2. Antecedentes del Informe de Gestión 2024
3. Ejecución presupuestal - Resultados al cierre 2024 – Sector
4. Metas 2025 del sector
5. Guía de diligenciamiento de la ficha – Informe de Gestión
6. Hoja de vida del Indicador – meta producto

El ciclo de la inversión pública y su articulación con los proyectos de inversión

Informe de Gestión Anual

Rendición de Cuentas



- Medición del desempeño
- Seguimiento a Metas PDM – SITESIGO
- Seguimiento a Proyectos de Inversión (PIIP)

Evaluación

Planeación

- Plan de Desarrollo (4 años) PDM
- Plan Plurianual – PPI (4 años)
- Plan Indicativo PI (4 años)
- *Proyectos de Inversión (4 años)
- Política de Inversión (Horizonte)



*Soportada en el Estatuto Orgánico de Ppto
“..Sólo a través de proyectos de inversión pública se pueden gestionar recursos mediante el “Plan Operativo Anual de Inversiones” y el “Presupuesto de Gastos”, que se incluyen el proyecto de ley correspondiente.

Dependencias Ejecutoras – (Sectores PDM)

Ejecución

Gestión de Recursos

Modificaciones / *Ajustes

- Plan de acción (anual) SITESIGO (Modificaciones) * Formato físico – En línea
- Proyectos de Inversión (Ajustes / Solicitud = Constancia de viabilidad
- Presupuesto Anual
- Contratación (Entrega de los bienes o servicios contemplados en el proyecto)

- Solicitud de recursos por fuente de financiación inclusión en el POAI, aprobación y asignación en los proyectos.



SECOP II

¿Qué es un ajuste?

Son aquellas modificaciones que no cambian el alcance de los proyectos viabilizados y registrados en el Banco Único de Proyectos de Inversión Pública. El alcance de los proyectos está compuesto por sus objetivos general y específicos, los productos y la localización.

(Artículo 2.20.4.4. Decreto 1082 de 2015).



*Procedimientos de afectación presupuestal, desarrollo de las actividades, seguimiento y ajustes al proyecto.

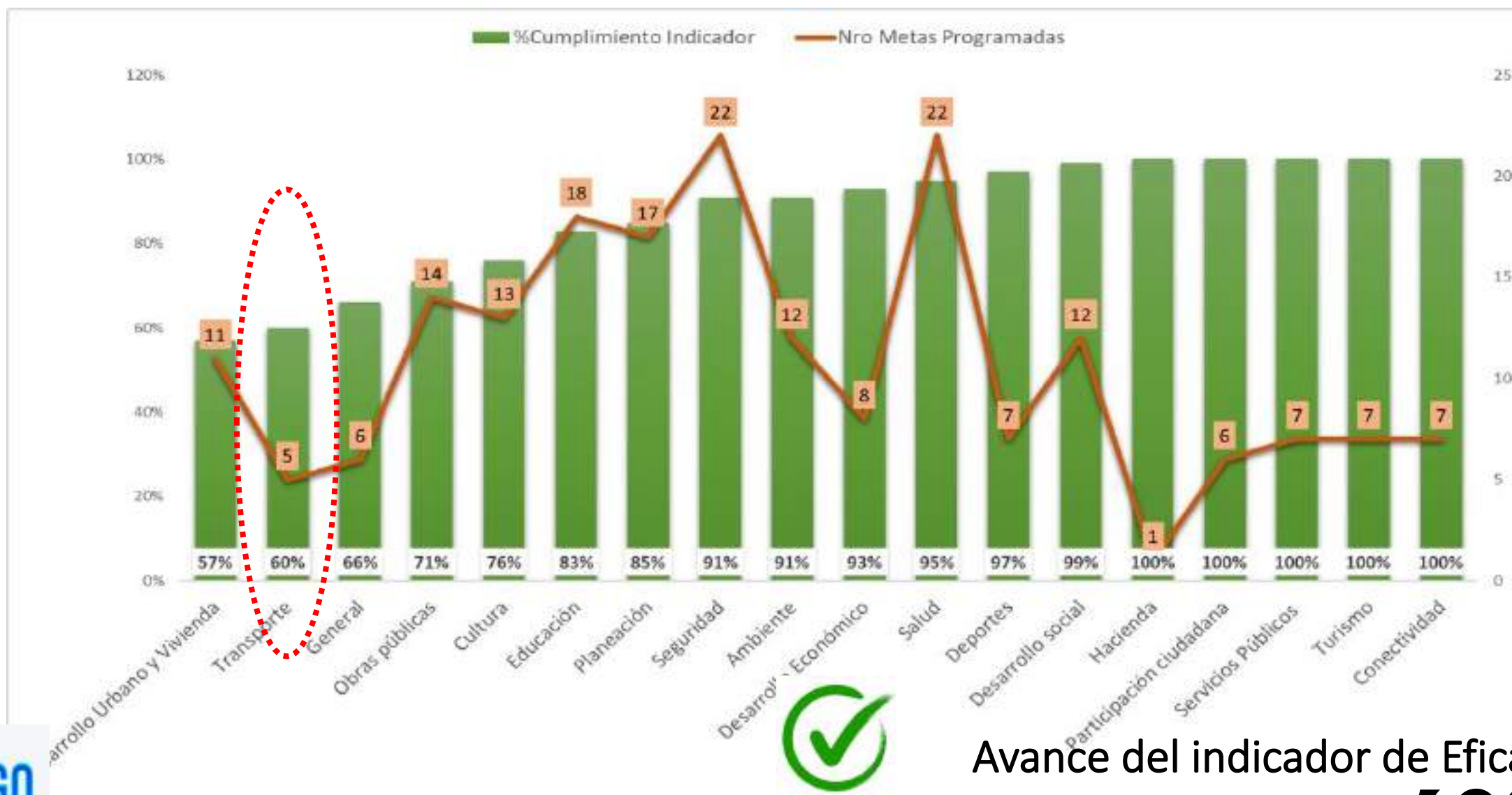
Elaboración Propia – Diplan

Antecedentes Informe de Gestión 2024

La normativa vigente establece que las entidades territoriales deben presentar anualmente un informe sobre la ejecuciones en sus Planes de Desarrollo ante la autoridad administrativa correspondiente.

Dentro de la revisión de los procedimientos correspondientes a la oficina DIPLAN de gestionar dicho informe se analizó las condiciones actuales de entrega que debe ser entregado por cada uno de los sectores, se generó la necesidad de solicitar un informe cuatrimestral con el fin de optimizar el proceso para la entrega definitiva del documento con los estándares de calidad necesarios.

Ejecución presupuestal Resultados al cierre 2024 Secretaría de Movilidad



Sector PDM	Apropiado	Comprometido	Obligado	% Ejecución
Desarrollo social	\$ 16.789,93	\$ 16.352,01	\$ 14.882,00	89%
Salud	\$ 43.790,02	\$ 42.919,53	\$ 42.919,53	98%
Ambiente	\$ 1.161,97	\$ 1.037,63	\$ 784,01	67%
Desarrollo economico	\$ 2.560,49	\$ 2.410,78	\$ 1.825,59	71%
Turismo	\$ 7.496,30	\$ 7.433,84	\$ 7.420,21	99%
Transporte	\$ 2.575,19	\$ 1.708,62	\$ 1.109,56	43%
Obras publicas	\$ 33.741,90	\$ 33.169,59	\$ 26.716,61	79%
Desarrollo Urbano y Vivienda	\$ 17.883,55	\$ 9.337,63	\$ 5.325,93	30%
Planeación	\$ 23.252,25	\$ 22.400,77	\$ 15.743,72	68%
Educación	\$ 130.673,84	\$ 109.715,70	\$ 107.362,99	82%
Conectividad	\$ 2.919,14	\$ 2.265,71	\$ 1.860,47	64%
Cultura	\$ 8.801,82	\$ 6.384,06	\$ 5.807,24	66%
Deporte	\$ 12.416,62	\$ 11.857,74	\$ 11.757,22	95%
Seguridad	\$ 19.109,25	\$ 11.957,83	\$ 9.908,15	52%
Participación ciudadana	\$ 2.343,30	\$ 2.097,35	\$ 2.097,35	90%
General	\$ 1.868,91	\$ 1.612,57	\$ 887,10	47%
Hacienda	\$ 3.116,26	\$ 2.885,72	\$ 2.444,70	78%
TOTAL	\$ 330.500,74	\$ 285.547,09	\$ 258.852,39	78%

Cifras en millones de pesos, Fuente: Plataforma SITESIGO y Presupuesto SDH. Elaboración DPD.



$$\% \text{ de avance financiero} = \left(\frac{\text{Total de obligaciones}}{\text{Total de apropiaciones}} \right) \times 100$$

43%

Metas 2025 del sector— Secretaría de Movilidad a abril de 2025

Línea estratégica	Sector	META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO
Ruta en acción al progreso	Transporte	Realizar y adoptar el Plan Maestro de Movilidad del Municipio de Chía	240901400 - Documentos de planeación realizados
Ruta en acción al progreso	Transporte	Implementar ocho (8) acciones establecidas en el Plan Local de Seguridad Vial.	240900900 - Estrategias implementadas
Ruta en acción al progreso	Transporte	Implementar las (4) cuatro acciones de la Política Pública de la Bicicleta en articulación con la Mesa de la Bicicleta.	240900900 - Estrategias implementadas
Ruta en acción al progreso	Transporte	Realizar seis (6) acciones para la optimización de los servicios de tránsito y transporte del Municipio de Chía.	2409004 Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte



META PRODUCTO : Implementar las (4) cuatro acciones de la Política Pública de la Bicicleta en articulación con la Mesa de la Bicicleta.

INDICADOR MGA: 240900900 - Estrategias implementadas

VALOR PROGRAMADO 2025 : 4

PROYECTO: 2024251750027 fortalecimiento de la movilidad tránsito y seguridad vial en el Municipio de Chía

PRODUCTO MGA: 2409009 - Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte

Actividad del Proyecto

Mantener en funcionamiento el sistema público de la bicicleta.

Plan de Desarrollo

Proyecto de Inversión

Hoja de vida del indicador

https://municipiochia-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/diplan_chia_gov_co/EiJVL9z5zy5JkVj6Le5BkA4BCVBqWQ-yDZjDteB9uBrFVA?e=5qBqKM

GRACIAS



ALCALDÍA
DE **CHÍA**
2024 - 2027

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA	
	ACTA DE OBSERVACIONES INFORMES	CÓDIGO PAGINAS

Fecha devolución documento:		Devuelto a:		Comeo Electrónico:	
	Documento Adjunto				
Tiempo para ajustar lo sugerido:					
Se recomienda que una vez corregidos los documentos se regresen las mismas notas para su cotejo.					
Fecha revisión:	DD/MM/AAAA	Revisado por:		Cargo:	Dirección Planificación del Desarrollo
Nombre del informe					
Informe de Gestión 2024. Ley 152 de 1994.					

OBSERVACION (ES) Descripción:
③ Meta 50 → Analizar avance financiero. Organizar y redactar la información. Contextualizar el POMCA dentro de la Estrategia de esta meta.
③ Meta 46 → Bien estructurada. se indica la importancia de agregar cifras a ciertas acciones descriptivas claves para "alimentar" el avance en la gestión. Analizar avance financiero
③ Meta 44 → se recomienda ubicar la información de educación ambiental en la meta correspondiente. Análisis financiero avance
Meta 62 → Reusar repetición de ideas en avances de actividades. Explicar la diferencia entre el recurso apropiado y obligado

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	ACTA DE OBSERVACIONES INFORMES	CÓDIGO PAGINAS

Fecha revisión:	25 DE 2025 DD/MM/AAAA	Revisado por:	Adelaida Vega	Cargo:	Contratista	Dirección Planificación del Desarrollo
Nombre del Informe						
Informe de Gestión 2024. Ley 152 de 1994.						

OBSERVACION (ES) Descripción:
Meta 66 → indicar lo del POA1 → información incompleta. Producto del Proyecto "Documentos de Planeación" revisar por qué no aparece en el excel que anexa "SISTEMAS" → OK. Revisión de forma y explicar avance financiero
Meta 59 → Verificaciones de forma y estilo del documento. Se solicita explicación de los recursos ejecutados (anexos)
Meta 58 → Solicitud organización de la información, adicionando el por qué de los asistencias técnicas a los miembros del PROCEDA. Explicar avance financiero
Meta 56 → Análisis financiero de lo obligado y lo que está comprometido. Siguranca en el orden y relevancia de los datos entregados. Especificar que estas acciones alimentan la estrategia, que es la meta perse.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA	
	ACTA DE OBSERVACIONES INFORMES	CÓDIGO PAGINAS

④ Melo 57 → Por favor, organizar información por IEO's que hayan tenido las mismas actividades. Prescindir de la mención del PRAE Dado que se menciona al principio y se entiende en la descripción de la META

}

Fecha devolución documento:		Devuelto a:		Correo Electrónico	
	Documento Adjunto				
Tiempo para ajustar lo sugerido:					
Se recomienda que una vez corregidos los documentos se regresen las mismas notas para su cotejo.					
Fecha revisión:	DD/MM/AAAA	Revisado por		Cargo	Dirección Planificación del Desarrollo
Nombre del Informe					
Informe de Gestión 2024. Ley 152 de 1994.					

OBSERVACION (ES) Descripción:


DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
TOTAL A PAGAR						
2025-06	2025-06	I	13/06/2025	87392011	\$975.200	

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	420.000	0		0		0	0	0	0	420.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	537.600	0	0	0	0	0	0		537.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	17.600				17.600	0	0	17.600			176	17.600	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

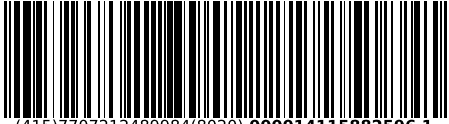
TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	420.000	420.000
Pensión	1	537.600	537.600
Riesgos Laborales	1	17.600	17.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	975.200	975.200

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1072657178	BERTHA MARCELA ADELAIDA VEGA ROCHA		Carrera 3a # 10a 02 Casa 13	8636882	berthamarcelaadelaida@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-06	2025-06	I	13/06/2025	87392011	10
					TOTAL A PAGAR
					\$975.200

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																	
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres				Cotizante	Sueldo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN							
1	CC	1072657178	VEGA ROCHA BERTHA MARCELA ADELAIDA				59	0		N																	231001	3.360.000	537.600	0	0	0	0	EPS005	3.360.000	420.000	14-11	3.360.000	1	17.600		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141158825961			
				 (415)7707212489984(8020) 000014115882596 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 2 6 5 7 1 7 8		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 7 2 6 5 7 1 7 8			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Cundinamarca 2 5		30. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5			
31. Primer apellido VEGA		32. Segundo apellido ROCHA		33. Primer nombre BERTHA		34. Otros nombres MARCELA ADELAIDA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5			
41. Dirección principal CR 3 10 A 02 CONJ SAN TEO II							
42. Correo electrónico berthamarcelaadelaida@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 0 1 1 0 4 9 2 3 4		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica		Ocupación					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8 2 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 0 7 1 4		48. Código 7 4 9 0		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 0 7 1 4	
50. Código 1 2		51. Código					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre VEGA ROCHA BERTHA MARCELA ADELAIDA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			



CERTIFICADO

**CHIA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
Alcaldía Municipa de Chía**

04/03/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor BERTHA VEGA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1072657178**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550488417537153
Fecha de apertura	20/11/2020

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, **BERTHA MARCELA ADELAIDA VEGA ROCHA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.072.657.178** de Chía, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

☐ La presente certificación se firma a los cinco días del mes de JULIO de la vigencia 2025.

FIRMA: _____

